



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 29/2022

Segundo Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:30 horas, del día 02 de noviembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones para la Adquisición de servicios de telefonía y enlaces de datos y servicios de internet, para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe, Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistida por la el Lic. José Ángel Sánchez del Real como Representante de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales; quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación, se dio inicio al evento, señalando que se recibió en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participa, de conformidad artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Operbes S.A. de C.V.	Electrónica	22
2.-	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	Electrónica	55
3.-	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Electrónica	98

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley, se hace constar que el C. Pablo Alarcón Togo y el C. Carlos Paul Sánchez Urbina, representante del proveedor Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; manifestó su interés por estar presente en este Acto, quien registró su asistencia como observador, habiendo sido informado de abstenerse de intervenir en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

GES 29/2022
ACLARACIONES
1



OPERBES S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS LEGALES:

1.- REFERENCIA.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

I. EN CASO DE SER PERSONA MORAL... SUBRAYANDO EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

PREGUNTA

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE DICHO REQUERIMIENTO SERÁ ADECUADO A LA FIGURA LEGAL QUE APAREZCA EN EL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE Y ADICIONAL SE SEÑALE A LOS APODERADOS LEGALES EN EL PODER EN EL CUAL SE CONFIEREN SUS FACULTADES, YA QUE NO EN TODOS LOS CASOS LAS EMPRESAS CUENTAN CON "ADMINISTRADOR ÚNICO APODERADO DE LA EMPRESA". ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NEGATIVO. DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE SUBRAYANDO EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO APODERADO DE LA EMPRESA.

2.- REFERENCIA.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

VI. DOCUMENTO VIGENTE... NO MAYOR

PREGUNTA

CONFORME EL ACUERDO PUBLICADO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA NOVENA QUE SEÑALA QUE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA. SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA ACEPTAR, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, SE PRESENTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA CON FECHA ANTERIOR A LA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AUNQUE, CONFORME AL ACUERDO NO SE SEÑALE COMO VIGENTE EN EL ENTENDIDO QUE AL SER INFORMACIÓN PÚBLICA PUEDE SER CONSULTADA POR LA DEPENDENCIA EN TIEMPO REAL Y EN LÍNEA, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE UN DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

3.- REFERENCIA.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

C) PROPUESTAS ECONÓMICAS

PREGUNTA

A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, QUE PREVÉ QUE LA CONVOCANTE DEBE OBSERVAR CRITERIOS QUE PROMUEVAN LA LEGALIDAD, ASÍ COMO A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, QUE ES LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE TRATÁNDOSE DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE "AEP", ES DECIR, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS (COMO LO ES UNINET, S.A. DE C.V.), CONFORME A LO RESUELTO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES "IFT" MEDIANTE EL ACUERDO P/IFTTEXT/060314/76, POR EL QUE SE DETERMINÓ A DICHAS EMPRESAS COMO PREPONDERANTES EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES,



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

SIENDO UN HECHO NOTORIO PARA LA CONVOCANTE AL SER INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LA DIRECCIÓN [HTTP://WWW.IFT.ORG.MX/INDUSTRIA/POLITICA-REGULATORIA/PREPONDERANCIA-TELECOM/RESOLUCION-PLENO-IFT-DETERMINA-GRUPO-1](http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1), SE LE SOLICITA ATENTAMENTE QUE, CONFORME A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 208 Y 267 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EL AEP DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LAS TARIFAS OFERTADAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTO ES, AGREGAR EN SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, PUES SOLAMENTE DE ESA MANERA LA CONVOCANTE PODRÁ VALIDAR QUE SE ESTÉ CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.

A MAYOR REFERENCIA, ES UN HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1304/13040000253971730006005.DOCX_1&SEC=RAYMUNDO_CHAGRE_L%C3%B3pez&SVP=1](http://sise.cjf.gob.mx/svp/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_1&sec=RAYMUNDO_CHAGRE_L%C3%B3pez&svp=1), QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 209/2019, SEÑALÓ TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

[FOJAS 77, 78 Y 85 IN FINE]“EN CONCEPTO DE ESTE TRIBUNAL ES CORRECTA LA DECISIÓN ASUMIDA POR EL A QUO AL DETERMINAR QUE LA RESTRICCIÓN LA LIBERTAD TARIFARIA QUE PESA SOBRE EL AEP, ESTÁ REFERIDA A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, YA QUE AQUELLA RECAE SOBRE LA MATERIA SOBRE LA QUE VERSA SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO EN EL QUE SE LE DETERMINÓ CON DICHO CARÁCTER; ES DECIR, SOBRE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y NO EN TODOS LOS SERVICIOS QUE OFRECE, PUES DE HABERLO QUERIDO ASÍ EL LEGISLADOR, BIEN PUDO HACER DICHA PRECISIÓN, O EN SU CASO, NO HACER DISTINCIÓN ENTRE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, EN CUYA ORBITA SON SUSCEPTIBLES DE OPERAR EL CONCEPTO DE AEP.

“[...]”

DE MANERA QUE, AUN CUANDO EN LA FECHA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN NO EXISTÍA REGULACIÓN ESPECÍFICA REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE TARIFAS RESPECTO A LOS SERVICIOS ESPECÍFICAMENTE OFERTADOS POR EL AEP EN ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, LO CIERTO ES QUE, EN EL CASO, EL AEP SE HABÍA AJUSTADO A LA REGLA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LFTYR.

“EN ESE SENTIDO, CONTRARIO A LO SOSTENIDO POR LAS QUEJOSAS, EN EL DICTAMEN RECLAMADO SI SE MOTIVÓ LA FORMA EN CÓMO EL AEP, ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEBÍA SUJETARSE A LA REGLA DE EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE LIBERTAD TARIFARIA PREVISTA EN EL CITADO PRECEPTO.

“ASÍ, AL DESESTIMARSE LOS MOTIVOS DE AGRAVIO, LO QUE PROCEDE ES CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

“[...]”

[ÉNFASIS AÑADIDO]

A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL PRECEDENTE JUDICIAL ANTERIORMENTE INVOCADO, RECONOCE QUE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEBEN SER CONSIDERADAS COMO USUARIOS FINALES, POR LO QUE DEBEN RECONOCERSE LAS MISMAS REGLAS Y OBLIGACIONES EN MATERIA TARIFARIA ESTABLECIDAS PARA EL AEP, ES DECIR, QUE EN MATERIA DE LICITACIONES O ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, DICHO AEP -UNINET EN UNO DE LOS CASOS ESTUDIADOS- ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON EL RÉGIMEN TARIFARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LFTYR, OBLIGACIÓN QUE EVIDENTEMENTE DEBE HACERSE EXTENSIVA A SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS, COMO EN EL CASO PARTICULAR LO ES LA EMPRESA UNINET.

INCLUSO, DICHA INTERPRETACIÓN INICIALMENTE FUE ESTABLECIDA POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO, HECHOS QUE SE



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

ADVIERTEN DEL PRECEDENTE REFERIDO, Y QUE PARA PRONTA REFERENCIA SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

"8.1.3.9 EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE EL IFT SOLICITÓ OPINIÓN Y CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO UN "USUARIO FINAL", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'.

'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO "PÚBLICO", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

"SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, RESULTA APLICABLE PARA EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE, LA RESTRICCIÓN TARIFARIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'.

8.1.3.10 LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SE RECIBIÓ EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SEÑALÓ QUE EL CASO CONCRETO SE UBICABA DENTRO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, Y EN ESE SENTIDO, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR QUE DICHOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL SEAN PRESTADOS EN CONDICIONES DE COMPETENCIA, CALIDAD, PLURALIDAD, COBERTURA UNIVERSAL, INTERCONEXIÓN, CONVERGENCIA, CONTINUIDAD, ACCESO LIBRE Y SIN INJERENCIAS ARBITRARIAS.

"QUE LAS TELECOMUNICACIONES SON SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS AL PÚBLICO EN GENERAL CON FINES COMERCIALES, PÚBLICOS O SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LFTR Y EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

"QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS SON PARTE DEL "PÚBLICO EN GENERAL" Y HASTA EL MOMENTO EN QUE UTILICEN SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES COMO DESTINATARIOS FINALES SE IDENTIFICARÍAN COMO USUARIOS FINALES EN TÉRMINOS DE LA LFTR.

"[ÉNFASIS AÑADIDO.]

ASÍ MISMO OTRO HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1305/1305000260456060007007002.PDF_1&SEC=JAIME_SEVILL_A_AG%C3%BCERO&SVP=1](http://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1305/1305000260456060007007002.PDF_1&SEC=JAIME_SEVILL_A_AG%C3%BCERO&SVP=1) , EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN 466/2019, OTORGÓ EL AMPARO A OPERBES Y SE CONFIRMÓ EL AMPARO POR LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LAS LICITACIONES, SIENDO LAS CONSIDERACIONES MÁS RELEVANTES DE DICHA SENTENCIA:

(I) EL AEP DEBE RESPETAR LA EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA EN LICITACIONES PARA SERVICIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE TELECOMUNICACIONES;

(II) SIN PERJUICIO QUE EL IFT NO HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS TARIFAS EN LICITACIONES, EL AEP SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SOBRE LA MATERIA ESTABLECIDAS EN LA LFT,

(I) EL AEP DEBE RESPETAR LA EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA EN LICITACIONES PARA SERVICIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE TELECOMUNICACIONES;

(II) SIN PERJUICIO QUE EL IFT NO HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS TARIFAS EN LICITACIONES, EL AEP SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SOBRE LA MATERIA ESTABLECIDAS EN LA LFT,



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

EN ESE SENTIDO, PARA QUE EL AEP CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RESPECTO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE OFREZCAN, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y PREVIAMENTE APROBADAS POR EL INSTITUTO, POR LO QUE EL AEP DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DEL REGISTRO DE LAS TARIFAS OFERTADAS; HACER CUMPLIR LO ANTES SEÑALADO RESULTA OBLIGATORIO A LA CONVOCANTE AL SER UNA AUTORIDAD E INTERVENIR SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN VELAR EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES EN QUE SE DESENVUELVEN.

SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO DE HACER CASO OMISO RESPECTO DE LO ANTES CITADO PUEDE ATRAER CONSIGO CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS; DISPONIENDO QUE EFECTUAR CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD, Y EN ESPECÍFICO AQUELLOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLES, PUEDEN DAR LUGAR A FALTAS ADMINISTRATIVAS Y A LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: SI, SOLO PARA AQUELLOS QUE SON CONSIDERADOS COMO AGENTES ECONÓMICOS PREPONDERANTES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE COMUNICACIONES, DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DE TARIFAS AL PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

4.- REFERENCIA.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN... Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO...

PREGUNTA

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, CONFORME LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA EN SU ARTÍCULO 2 FRACCIONES XVI Y XVII, APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVENIENTE Y NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE NO ACEPTABLE

RESPUESTA: EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SERÁ BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 44, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

5.- REFERENCIA.

6. FIANZA (S)

I. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

...

LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA...

Y CLÁUSULA SEXTA DEL MODELO DE CONTRATO "... LA EMPRESA SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN...

PREGUNTA

CON REFERENCIA A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS MISMAS, OPEREN EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTO CONSIDERANDO QUE UNA VEZ FINALIZADO ESTE, LAS OBLIGACIONES SOBRE LOS COMPONENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PASAN EN SU CASO AL NUEVO PROVEEDOR Y ESTARÍA AMPARADA POR UN NUEVO ACUERDO DE VOLUNTADES POR LO CUAL NO PUEDE QUEDAR ABIERTA SINO QUE SE MODIFICARÁN CONFORME LAS AMPLIACIONES QUE PUDIERA SUFRIR EL CONTRATO Y ESTARÁN VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE DICTE SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS RECURSOS PROCESALES INVOCADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: AFIRMATIVO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO O PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.- REFERENCIA.

12. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

III. CUANDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PREGUNTA

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR EL PORCENTAJE QUE SE UTILIZARÁ PARA LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII Y 45 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, PARA SER CONSIDERADO COMO UN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA.

RESPUESTA: DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSIÓN LOS LICITANTES DEL SERVICIO FIJARÁN LIBREMENTE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTEN, CON EXCEPCIÓN DE LOS CONSIDERADOS COMO AGENTES ECONÓMICOS PREPONDERANTES QUE DEBERÁN OFERTAR DE CONFORMIDAD CON SUS TARIFAS AUTORIZADAS.

7.- REFERENCIA.

13. PENAS CONVENCIONALES Y MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA

PREGUNTA

CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ DETERMINARSE RESPECTO DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN FUNCIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DEL SERVICIO AFECTADO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACERLO DE OTRA FORMA IMPLICARÍA LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA. ESTO VIOLENTA LA LEY, EL REGLAMENTO Y EL CRITERIO NORMATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AD05 2008

RESPUESTA: CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.116% (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

8.- REFERENCIA.

MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA OCTAVA... REINTEGRAR A EL ESTADO CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS...

PREGUNTA

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE, NO SE REFIERE AL PAGO POR LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS, DE LO CONTRARIO SE SOLICITA ATENTAMENTE SE SIRVA PROPORCIONAR EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SEÑALE LA SANCIÓN DE DEVOLVER LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A PAGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

RESPUESTA: NO SE REFIERE A LOS SERVICIOS QUE FUERON SUMINISTRADOS EN TIEMPO Y FORMA DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO.

B) PREGUNTAS TÉCNICAS:

1.- REFERENCIA.

EN REFERENCIA AL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: EN REFERENCIA AL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS ENLACES SOLICITADOS EN ESTAS PARTIDAS SON DEDICADOS. ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ESTOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO DEBEN SER ENTREGADO SIN SOBRE SUSCRIPCIÓN Y SIN HACER USO DE TECNOLOGÍAS DE ACCESO DE TIPO ADLS, FTTH, HFC O GPON.



RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

2.- REFERENCIA.

EN REFERENCIA AL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: EN REFERENCIA AL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO. DICE: "EL SERVICIO DEBERÁ SER ESCALABLE, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOBRE LA MISMA INFRAESTRUCTURA DE FORMA INMEDIATA". TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS ENLACES DE DICHAS PARTIDAS SON ENTREGADOS CONFORME LO SOLICITADO EN INTERFACES DE 1 GBPS, ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL ÚNICO ENLACE QUE ESTARÁ EXENTO DE LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA ES EL ENLACE DE LA PARTIDA 9 TODA VEZ QUE ESTE YA SE ENCUENTRA CON EL ANCHO DE BANDA MÁXIMO QUE SOPORTA DICHA INTERFACE. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO LA INTERPRETACIÓN.

3.- PREGUNTA: DICE: ENTREGAR PLAN DE TRABAJO, SEÑALANDO ACTIVIDADES, RELACIÓN ENTRE LAS MISMAS, RECURSOS, DURACIÓN Y ENTREGABLES CONGRUENTE CON SU PROPUESTA TÉCNICA. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS ADJUNTO AL DOCUMENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE SU PLAN DE TRABAJO. DURANTE SU EJECUCIÓN CUALQUIER AJUSTE AL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO INICIALMENTE DEBERÁ SER AUTORIZADO POR ESCRITO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROYECTOS ESPECIALES.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ DE ENTREGAR EN DISPOSITIVO USB EN EL FORMATO QUE EL LICITANTE ELIJA?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

1.- PREGUNTA: CONVOCATORIA, ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", ANEXO IV "MODELO DE CONTRATO" PÁGINA 50. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATENTAMENTE ACLARE SI EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE MERAMENTE UN "MODELO DE CONTRATO", ASÍ MISMO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA ENTRE LA "CONVOCANTE" Y EL LICITANTE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN A SU FAVOR SE AJUSTARÁ Y APEGARÁ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES RESPECTIVAS.

RESPUESTA: AFIRMATIVO.

2.- PREGUNTA: CONVOCATORIA, NUMERAL 7 "PLAZO DE ENTREGA", PÁGINA 8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATENTAMENTE ACLARE QUE EL TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADOS, ENLACES LAN TO LAN Y TRONCALES IP Y DIGITALES, Y PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA-INTERNET PARA OFICINA, SERÁN 10 DÍAS HÁBILES O NATURALES.

RESPUESTA: SÍ, SERÁN 10 DÍAS NATURALES.

3.- PREGUNTA: CONVOCATORIA, NUMERAL 13 "PENAS CONVENCIONALES", PÁGINA 10. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PORCENTAJE QUE SE APLICARÁ POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL ES DEL 0.116% (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS.



RESPUESTA: AFIRMATIVO, TAL COMO SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA.

4.- PREGUNTA: CONVOCATORIA, NUMERAL 10 "CONDICIONES DE PAGO", PÁGINA 9 Y 10. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PUEDE CONFIRMAR QUE LOS PAGOS SE REALIZARÁN A MES VENCIDO, CONTRA LA ENTREGA DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL MES, AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROYECTOS ESPECIALES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: AFIRMATIVO. TAL COMO SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA.

5.- PREGUNTA: ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA SOLO DEBERÁ COTIZAR EN LAS PARTIDAS DONDE DESEA PARTICIPAR, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: AFIRMATIVO EL LICITANTE PODRA OFERTAR SOLO EN LAS PARTIDAS EN QUE DESEE PARTICIPAR.

6.- PREGUNTA: ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LA COLUMNA DE "IMPORTE" SE DEBERÁ COLOCAR EL IMPORTE MENSUAL O EL IMPORTE POR EL TOTAL DEL PLAZO

RESPUESTA: AFIRMATIVO SE TRATA DEL IMPORTE MENSUAL. SE ADJUNTA ANEXO II MODIFICADO

7.- PREGUNTA: ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN LA COLUMNA DE "IMPORTE" DEBERÁ INCLUIR IMPUESTOS O INDICAR DONDE SE COLOCARÍA LA SUMA TOTAL DEL IMPORTE MÁS LOS IMPUESTOS

RESPUESTA: SE ADJUNTA ANEXO II MODIFICADO

8.- PREGUNTA: ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE UN EJEMPLO DE LLENADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

RESPUESTA: SE ADJUNTA ANEXO II MODIFICADO

9.- PREGUNTA: 3.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR A QUIEN SE DEBERÁ DE DIRIGIR CADA FORMATO SOLICITADO, YA QUE EN ESTE PUNTO INDICA DIRIGIR A LIC. SOCORRO MÉNDEZ GAXIOLA

RESPUESTA: DEBERÁN IR DIRIGIDOS AL ING. JUAN CARLOS VIZCARRA ESTRADA, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- PREGUNTA: 3.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO. ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS QUE SOLICITAN DEBERÁN SER DIRIGIDOS CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

RESPUESTA: NO SE DA UNA RESPUESTA YA QUE LA PREGUNTA ESTA INCOMPLETA.

10.- PREGUNTA: DICE: LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS RECIBIDOS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3 NUMERALES I Y IV, MISMOS QUE CONTENDRÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN INDICAR LA DIRECCIÓN COMPLETA DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

RESPUESTA: PUNTO 2 DE LA CONVOCATORIA. SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON DOMICILIO EN CALZADA INSURGENTES S/N ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, C.P. 80129, EN CULIACÁN, SINALOA.

A) 11.- PREGUNTA: DICE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN.

- I. EN CASO DE SER PERSONA MORAL, COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE **SUBRAYANDO** EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO APODERADO DE LA EMPRESA.
- II. COPIA SIMPLE DEL PODER LEGAL DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL LICITANTE PARTICIPANTE.
- III. COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- IV. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SOBRE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN SENTIDO POSITIVO.
- V. COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE.
- VI. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SOBRE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO; LA CUAL DEBERÁ TRAMITAR EL LICITANTE EN LA PÁGINA WWW.IMSS.GOB.MX.
- VII. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
- VIII. PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- IX. PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE LOS DATOS (NOMBRE, NÚMERO DE CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.) DE LA PERSONA QUE SERÁ EL CONTACTO, EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO EN EL FALLO.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS DOCUMENTOS Y ESCRITOS ANTES MENCIONADOS, ÚNICAMENTE LOS DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR?

RESPUESTA: NEGATIVO. DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4, INCISO A) NUMERALES I AL IX, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASÍ COMO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

- 1.- 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR UNA PROPUESTA ORDENADA, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR ENTREGAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA EN CARPETAS DE 2 O 3 ARGOLLAS O CARPETA CON BROCHE.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

2.- **4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR RUBRICA, EN DOCUMENTOS ADICIONALES, ES DECIR, QUE NO SEAN ANEXOS O CARTAS Y FIRMA AUTÓGRAFA SOLO EN LOS DOCUMENTOS DONDE EXPRESE EL NOMBRE DE MI REPRESENTANTE LEGAL.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

3.- **4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHOS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS Y ANEXOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO.

4.- **A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN.**

DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SOBRE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO; LA CUAL DEBERÁ TRAMITAR EL LICITANTE EN LA PÁGINA WWW.IMSS.GOB.MX.

EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA**, CONSIDERANDO QUE ELLO DIFICULTA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL MISMO DÍA DE SU ENTREGA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, CON FECHA MÁXIMA DE **3 DÍAS NATURALES PREVIOS** A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, EN EL ENTENDIDO QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁ LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE A LA FECHA DEL CONTRATO

¿SE ACEPTA Y CONFIRMA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE UN DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

5.- **B) PROPUESTAS TÉCNICAS**

II. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS ADJUNTO AL DOCUMENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA **UN ARCHIVO ELECTRÓNICO** DE SU PLAN DE TRABAJO.

SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE ENTREGARÁ UNA USB CON LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

6.- **B) PROPUESTAS TÉCNICAS**

VIII. PRESENTAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (DOS) COPIAS, DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN ESTE APARTADO: (PUNTO 4, INCISOS A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN EN FORMATO ".PDF", B Y C, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" EN FORMATO "DOC" Y "PDF"), LOS



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

CUALES SERÁN PARA EL ÁREA USUARIA Y EL JURÍDICO

SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE ENTREGARÁ UNA USB CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL INCISO II. CON LOS INCISOS A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN EN FORMATO ".PDF", B Y C, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" EN FORMATO "DOC" Y "PDF"), **O SI SE DEBEN DE ENTREGAR 2 USB CON UNA COPIA CADA UNA CON LA INFORMACIÓN INCISOS A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN EN FORMATO ".PDF", B Y C, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" EN FORMATO "DOC" Y "PDF")**,

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR 2 ARCHIVO ELECTRÓNICOS, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 4, INCISO A, B Y C.

7.- REFERENCIA: 3.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENGA A BIEN ACEPTAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

8.- REFERENCIA: 4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. B) PROPUESTAS TÉCNICAS

PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENGA A BIEN ACEPTAR LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL Y/O DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN. ENTENDIÉNDOSE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

9.- REFERENCIA: 8.- LUGAR DE ENTREGA.

PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, LOS REQUISITOS QUE SOLICITA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SER PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE Y/O SUS EMPRESAS FILIALES, SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO, SIN QUE SEA NECESARIA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y SIN QUE SE ENTIENDA COMO UNA SUBCONTRATACIÓN, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE EL LICITANTE SERÁ EN TODO MOMENTO EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: AFIRMATIVO.

10.- REFERENCIA: A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN. I. EN CASO DE SER PERSONA MORAL, COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE SUBRAYANDO EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO APODERADO DE LA EMPRESA.

PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL SEÑALAMIENTO QUE SOLICITA ES EN CASO DE QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SEA MEDIANTE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: NO, SE DEBERÁ SUBRAYAR EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD, SEA ADMINISTRADOR ÚNICO O SEA EN FORMA COLEGIADA.

11.- REFERENCIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GES 29/2022

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



B) PROPUESTAS TÉCNICAS

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE UN SOLO ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" QUE CONTENGA ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES EL LICITANTE PARTICIPE, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

12.- REFERENCIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GES 29/2022

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

B) PROPUESTAS TÉCNICAS

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PLAN DE TRABAJO SOLICITADO SERÁ PROPORCIONADO ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE GANADOR, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, SOLO AL LICITANTE GANADOR.

13.- REFERENCIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GES 29/2022

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

B) PROPUESTAS TÉCNICAS

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA METODOLOGÍA SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADO ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE GANADOR, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, SOLO AL LICITANTE GANADOR.

14.- REFERENCIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GES 29/2022

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

B) PROPUESTAS TÉCNICAS

PREGUNTA: EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO SE REQUIERE DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PROBADA PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO ADJUNTAR LAS CERTIFICACIONES ITIL Y PMI,

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: RESPUESTA ANTERIOR POSITIVA.

15.- REFERENCIA: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GES 29/2022

5.- CRITERIO DE EVALUACION

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ REALIZADA POR PARTIDAS, ES DECIR, LA PARTICIPACIÓN PODRÁ SER A TRAVÉS DE PARTIDAS INDEPENDIENTES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: AFIRMATIVO.

16.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA TODAS LAS PARTIDAS A EXCEPCION DE LA 8.

PREGUNTA: DERIVADO DE LA ESCASES DE COMPONENTES Y TIEMPOS DE ENTREGA DE NUESTRO FABRICANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EXTENDER LOS TIEMPOS DE ENTREGA A 8 SEMANAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

**17.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTIDAS 9 A LA 24**

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES LA CANTIDAD DE IPS PUBLICAS HOMOLOGADAS POR SITIO PARA LAS PARTIDAS INDICADAS, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DE LA PARTIDA 9 A LA 16 APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VI, SUB INCISO 3. PARA LA PARTIDA 17 A LA 24 APEGARSE AL ANEXO 1, TABLA LISTA DE SERVICIOS.

**18.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS
1.- REQUERIMIENTOS.PARTIDA 1,2,3,4 Y 5.- CONEXIONES LAN TO LAN A DIVERSAS LOCALIDADES
INCISO II)**

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL MÁXIMO INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOLICITADO, LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ANCHO DE BANDA MÁXIMO A CONSIDERAR 1GBPS.

19.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- REQUERIMIENTOS.PARTIDA 1,2,3,4 Y 5.-CONEXIONES LAN TO LAN A DIVERSAS LOCALIDADES

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PLANEA UN INCREMENTO DE CAPACIDAD (ANCHO DE BANDA) LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAS TODAS LAS PARTIDAS MENCIONADAS.

20.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- REQUERIMIENTOS.PARTIDA 1,2,3,4 Y 5.-CONEXIONES LAN TO LAN A DIVERSAS LOCALIDADES

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR PARA LA PARTIDA MENCIONADA, SI EL EQUIPO RUTEADOR SOLICITADO SERÁ REQUERIDO ADICIONAL AL EQUIPO SWITCH CPE (CAPA 2) PROPORCIONADO POR EL LICITANTE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO LAN TO LAN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ENRUTAMIENTO INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

21.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

**1.- REQUERIMIENTOS.PARTIDA 1,2,3,4 Y 5.-CONEXIONES LAN TO LAN A DIVERSAS LOCALIDADES
INCISO II)**

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VI, SUB INCISO 5.

22.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 8.- RED ADMINISTRADA ZONA SUR

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA ENTREGA DE ANCHO DE BANDA PARA CADA UNO DE LOS SITIOS YA QUE LA CAPACIDAD DE ANCHO DE BANDA EN EL NODO CENTRAL (C4 ZONA SUR) NO CORRESPONDE CON LA CANTIDAD DE SITIOS TOTALES, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: EL ANCHO DE BANDA DEL NODO CENTRAL C4 ZONA SUR SERÁ DE 70 MBPS, LOS SITIOS RESTANTES MANTENDRÁN EL ANCHO DE BANDA ESPECIFICADO EN LAS BASES

23.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 8.- RED ADMINISTRADA ZONA SUR

PREGUNTA: DERIVADO DE LA ESCASES DE COMPONENTES Y TIEMPOS DE ENTREGA DEL FABRICANTE MENCIONADO EN LAS BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EXTENDER LOS TIEMPOS DE ENTREGA A 31 SEMANAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NEGATIVO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

24.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 8.- RED ADMINISTRADA ZONA SUR

PREGUNTA: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, DERIVADO DE LA ESCASES DE COMPONENTES Y TIEMPOS DE ENTREGA DEL FABRICANTE MENCIONADO EN LAS BASES, PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PROPUESTA DE EQUIPOS DE UNA MARCA DISTINTA QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LAS BASES, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA, PARA EQUIPOS CUYAS CARACTERÍSTICAS IGUALEN O SUPEREN A LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

25.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 8.- RED ADMINISTRADA ZONA SUR

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO XI, SUB INCISO 5.

26.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE REQUIERE DE SERVICIOS INTERNET SIMÉTRICOS DEDICADOS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y NO COMPARTIDOS POR MEDIO DE SOBRESUSCRIPCIÓN Y/O MULTIPLEXADOS POR ÁREA O CUADRANTE COMO PUEDE SER LA TECNOLOGÍA GPON, ¿ES CORRECTA NUESTRA ACLARACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

27.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL MÁXIMO INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOLICITADO, LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ANCHO DE BANDA MÁXIMO A CONSIDERAR 1GBPS.

28.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES LA CANTIDAD DE IPS PUBLICAS HOMOLOGADAS POR SITIO PARA LAS PARTIDAS INDICADAS, FAVOR DE



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DE LA PARTIDA 9 A LA 16 APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VI, SUB INCISO 3.

29.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR PARA LA PARTIDA MENCIONADA, SI EL EQUIPO RUTEADOR SOLICITADO SERÁ REQUERIDO ADICIONAL AL EQUIPO SWITCH CPE (CAPA 2) PROPORCIONADO POR EL LICITANTE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ENRUTAMIENTO INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

30.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VI, SUB INCISO 5.

31.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 17 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA:

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE REQUIERE DE SERVICIOS INTERNET SIMÉTRICOS DEDICADOS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y NO COMPARTIDOS POR MEDIO DE SOBRESUSCRIPCIÓN Y/O MULTIPLEXADOS POR ÁREA O CUADRANTE COMO PUEDE SER LA TECNOLOGÍA GPON, ¿ES CORRECTA NUESTRA ACLARACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

32.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 17 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL MÁXIMO INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOLICITADO, LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ANCHO DE BANDA MÁXIMO A CONSIDERAR 300 MBPS.

33.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 17 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDAD DE DIRECCIONES IPV4 SERÁ LA SIGUIENTE:

PARTIDA 17 – 4 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS,

PARTIDA 18 – 4 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS,

PARTIDA 19 – 2 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS,

PARTIDA 20 – 4 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS,

PARTIDA 21 – 2 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS,



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA 22 – 4 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS,

PARTIDA 23 – 2 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS,

PARTIDA 24 – 1 DIRECCION IPV4 PÚBLICA,

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

34.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 17 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR PARA LA PARTIDA MENCIONADA, SI EL EQUIPO RUTEADOR SOLICITADO SERÁ REQUERIDO ADICIONAL AL EQUIPO SWITCH CPE (CAPA 2) PROPORCIONADO POR EL LICITANTE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ENRUTAMIENTO INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

35.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 17 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VI, SUB INCISO 6.

36.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 25 Y 26.- TRONCAL TELEFÓNICA IP Y TRONCALES DIGITALES.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LAS 2 PARTIDAS MENCIONADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NO, PARA LA PARTIDA 25 TECNOLOGÍA SIP IP Y PARA LA PARTIDA 26 TECNOLOGÍA E1 R2.

37.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 25 Y 26.- TRONCAL TELEFÓNICA IP Y TRONCALES DIGITALES.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR PARA LA PARTIDA MENCIONADA, SI EL EQUIPO RUTEADOR SOLICITADO SERÁ REQUERIDO ADICIONAL AL EQUIPO SWITCH CPE (CAPA 2) PROPORCIONADO POR EL LICITANTE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ENRUTAMIENTO INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

38.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 25 Y 26.- TRONCAL TELEFÓNICA IP Y TRONCALES DIGITALES.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VII, SUB INCISO 4.

39.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA 27 Y 28.-TRONCAL TELEFÓNICA DIGITAL LOS MOCHIS (SESESP).

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LAS 2 PARTIDAS MENCIONADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

40.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 27 Y 28.-TRONCAL TELEFÓNICA DIGITAL LOS MOCHIS (SESESP).

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LAS 2 PARTIDAS MENCIONADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NEGATIVO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

41.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 29 Y 30- TRONCAL TELEFONÍA DIGITAL MAZATLÁN (SESESP).

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LAS 2 PARTIDAS MENCIONADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NEGATIVO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

42.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 31 Y 32.-TRONCAL TELEFONÍA DIGITAL CULIACÁN (SESESP).

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LAS 2 PARTIDAS MENCIONADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

43.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 33.- TRONCAL TELEFONÍA DIGITAL CULIACÁN (SESESP).

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LA PARTIDA MENCIONADA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NEGATIVO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA..

44.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 34.- TRONCA TELEFONÍA DIGITAL CULIACÁN (SESESP).

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LA PARTIDA MENCIONADA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NEGATIVO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

45.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO

PREGUNTA: BUSCANDO LA ACTUALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN SERVICIO CON FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEMEJANTES A UNA RED MPLS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

46.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL MÁXIMO INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOLICITADO, LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: 8MBPS.

47.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR PARA LA PARTIDA MENCIONADA, SI EL EQUIPO RUTEADOR SOLICITADO SERÁ REQUERIDO ADICIONAL AL EQUIPO SWITCH CPE (CAPA 2) PROPORCIONADO POR EL LICITANTE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ENRUTAMIENTO INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

48.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VI, SUB INCISO 6.

49.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 36 Y 37.- CONEXIONES LAN TO LAN A DIVERSAS LOCALIDADES.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL MÁXIMO INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOLICITADO, LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: 300MBPS

50.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 36 Y 37.- CONEXIONES LAN TO LAN A DIVERSAS LOCALIDADES.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR PARA LA PARTIDA MENCIONADA, SI EL EQUIPO RUTEADOR SOLICITADO SERÁ REQUERIDO ADICIONAL AL EQUIPO SWITCH CPE (CAPA 2) PROPORCIONADO POR EL LICITANTE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ENRUTAMIENTO INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

51.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 36 Y 37.- CONEXIONES LAN TO LAN A DIVERSAS LOCALIDADES.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUENTA CON RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES INCISO VI, SUB INCISO 5.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

52.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 38.- ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL

PREGUNTA: PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EQUIPOS FIREWALL CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES A LOS SOLICITADOS.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS CON MÍNIMAS PODRÁ OFERTAR SUPERIORES O SIMILAR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

53.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 39 A LA 319.- SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET PARA OFICINAS.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE REQUIERE DE SERVICIOS INTERNET SIMÉTRICOS DEDICADOS A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA O MICROONDA Y NO COMPARTIDOS POR MEDIO DE SOBRESUSCRIPCIÓN Y/O MULTIPLEXADOS POR ÁREA O CUADRANTE COMO PUEDE SER LA TECNOLOGÍA GPON, ¿ES CORRECTA NUESTRA ACLARACIÓN?

RESPUESTA: NO, CORRESPONDEN A SERVICIOS ASIMÉTRICOS O DE MEJOR ESFUERZO.

54.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 39 A LA 319.- SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET PARA OFICINAS.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DE TELEFONÍA POR MEDIO DE TECNOLOGÍA SIP IP PARA LAS PARTIDAS MENCIONADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SÍ, RESPETANDO LA CONEXIÓN FÍSICA TIPO RJ11.

55.- REFERENCIA: ANEXO I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDAS 39 A LA 319.- SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET PARA OFICINAS.

PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES LA CANTIDAD DE IPS PUBLICAS HOMOLOGADAS POR SITIO PARA LAS PARTIDAS INDICADAS, FAVOR DE PROMULGARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE REQUIERE AL MENOS 1 IP PÚBLICA.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

1. PREGUNTA. REFERENCIA: BASES, NUMERAL 3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO, PÁGINA 3.

CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN DIVERSOS COMPONENTES, SOFTWARE, HARDWARE, LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL, CERTIFICACIONES; ENTRE OTROS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE DICHS SERVICIOS PUEDAN SER PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL LICITANTE Y DIVERSAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA COMO UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR.

RESPUESTA: AFIRMATIVO.



2. PREGUNTA. BASES, NUMERAL 3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO, PÁGINA 3.

EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

RESPUESTA: LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA.

3. PREGUNTA. BASES, NUMERAL 4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PÁGINA 4.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, **DEBERÁN SER RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS Y FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA** POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES.

RESPUESTA: AFIRMATIVO.

4. PREGUNTA. BASES, NUMERAL 4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PÁGINA 5, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN NUMERAL I.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL I, LOS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE TANTO DE SU ACTA CONSTITUTIVA COMO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, EN DONDE SE RELACIONEN LOS INTEGRANTES DE SU CONSEJO DE ADMINISTRADOR O ADMINISTRADOR ÚNICO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO.

5. PREGUNTA. BASES, NUMERAL 4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PÁGINA 5, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN NUMERAL VI.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA**, CONSIDERANDO QUE ELLO DIFICULTA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL MISMO DÍA DE SU ENTREGA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, CON FECHA MÁXIMA DE **3 DÍAS NATURALES PREVIOS** A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, EN EL ENTENDIDO QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁ LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ¿SE ACEPTA Y CONFIRMA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE UN DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

6. PREGUNTA. BASES, NUMERAL 13.- PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 11.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, NO LE SERÁN APLICADAS PENAS CONVENCIONALES AL LICITANTE GANADOR, EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS NO PUEDAN SER ENTREGADOS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O DE CASO FORTUITO

RESPUESTA: AFIRMATIVO EN CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO NO SE IMPONDRÁN LAS PENAS A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO.

B) PREGUNTAS TÉCNICAS:

1. PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN.

POR LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD SE ASUME QUE SE REFIERE A UN SERVICIO PUNTO A PUNTO MEDIANTE TECNOLOGÍA CARRIER ETHERNET EN CAPA 2 ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA O SE CONTEMPLA OTRO TIPO DE TECNOLOGÍA DIFERENTE COMO PUDIERA SER EL SERVICIO DE MPLS (CAPA 3)?



RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

2. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN, NUMERAL III).**
DICE: "... DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO SOBRE EL PUERTO CONTRATADO PARA EL ACCESO A INTERNET."
DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SON DEL TIPO LAN TO LAN, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL PUNTO DE BASES SE DEBE MODIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "... DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO SOBRE EL SERVICIO CONTRATADO DE LAN TO LAN"?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

3. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN.**
¿ES CORRECTO ASUMIR QUE ESTOS SERVICIOS LAN TO LAN SOLO TRANSPORTARÁN TRÁFICO DE DATOS?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

4. **PREGUNTA. PARTIDAS 1 A LA 5 Y 36 A LA 37.**
EN EL PRESENTE CONCURSO, LOS ENLACES SOLICITADOS PARA ESTAS PARTIDAS INDICAN QUE DEBERÁN TENER PUNTA A Y PUNTA B PARA TENER SU CONEXIÓN. SIN EMBARGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA OPCIÓN DE UNA TECNOLOGÍA "PUNTO-MULTIPUNTO", ENTENDIENDO POR ESTO, QUE HABRÁ UN NODO CENTRAL Y VARIOS NODOS REMOTOS.

ESTO NOS PERMITIRÁ ENTREGAR DE FORMA AGRUPADA EN UN SOLO ENLACE O SERVICIO EN EL NODO CENTRAL. DICHO DE OTRA MANERA, LOS ENLACES (NODOS REMOTOS) CONVERGERÁN EN UNA SOLA INTERFACE HACIA EL NODO CENTRAL, IDENTIFICÁNDOSE CON VLANS DIFERENTES MEDIANTE EL ESTÁNDAR 802.1Q.

LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SE CONCENTRE EN UN SOLO EQUIPO, REDUCIENDO EL NÚMERO DE PUNTOS DE FALLA Y EQUIPAMIENTO (CPE), Y A SU VEZ, OBTENIENDO LA CONVOCANTE UNA OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE COSTOS.

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD DE CAMBIO A LA TECNOLOGÍA "PUNTO-MULTIPUNTO"?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA LA TECNOLOGÍA PUNTO- MULTIPUNTO Y TAMBIÉN SE ACEPTA PUNTO-PUNTO.

5. **PREGUNTA. PARTIDAS 1 A LA 5.**
EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ACEPTE LA PREGUNTA **NÚMERO 4**, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 5 SE UNIFICARÁN EN UNA SOLA PARTIDA DADO QUE, LOS NODOS REMOTOS SE CONCENTRAN EN UN NODO CENTRAL (CULIACAN)?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA LA PROPUESTA DE UNIFICAR LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 5 EN TECNOLOGÍA PUNTO-MULTIPUNTO.

6. **PREGUNTA. PARTIDAS 36 A LA 37.**
EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ACEPTE LA PREGUNTA **NÚMERO 4**, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LAS PARTIDAS DE LA 36 Y 37 SE UNIFICARÁN EN UNA SOLA PARTIDA DADO QUE, LOS NODOS REMOTOS SE CONCENTRAN EN UN NODO CENTRAL (C4I SINALOA)?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

7. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN, NUMERAL III).**
DICE: "... DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO SOBRE EL PUERTO CONTRATADO PARA EL ACCESO A INTERNET."
LOS SERVICIOS LAN TO LAN POR SU NATURALEZA NO PUEDEN SER INTERVENIDOS Y POR LO MISMO LA ÚNICA FORMA DE TENER MONITOREO ES ACCEDIENDO A LOS EQUIPOS TERMINALES POR OTRO MEDIO



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

EXTERNO (INTERNET O MPLS) POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE EXCLUYA EL SERVICIO DE MONITOREO DE ESTOS SERVICIOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

8. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN, NUMERAL IV). DICE: "DEBERÁ PROPORCIONAR ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DEL TRÁFICO DEL SERVICIO EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE REQUIERAN, POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB, PARA LO QUE SE ENTREGARÁ UNA CUENTA DE ACCESO".**

LOS SERVICIOS LAN TO LAN POR SU NATURALEZA NO PUEDEN SER INTERVENIDOS Y POR LO MISMO LA ÚNICA FORMA DE TENER MONITOREO Y OBTENER ESTADÍSTICAS ES ACCEDIENDO A LOS EQUIPOS TERMINALES POR OTRO MEDIO EXTERNO (INTERNET O MPLS) POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE EXCLUYA EL SERVICIO DE MONITOREO DE ESTOS SERVICIOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

9. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN, NUMERAL V). DICE: "DEBERÁ PROPORCIONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EL ACCESO VÍA WEB HACIA UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO..."**

LOS SERVICIOS LAN TO LAN POR SU NATURALEZA NO PUEDEN SER INTERVENIDOS Y POR LO MISMO LA ÚNICA FORMA DE TENER MONITOREO ES ACCEDIENDO A LOS EQUIPOS TERMINALES POR OTRO MEDIO EXTERNO (INTERNET O MPLS) POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE EXCLUYA ESTE INCISO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

10. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN, NUMERAL VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, NUMERALES: (2). DICE: "... DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO RUTEADOR TERMINAL DE SU PROPIEDAD CON AL MENOS 1 PUERTO GIGABITETHERNET" Y (3). DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO".**

¿LA CONVOCANTE NOS PODRÍA CONFIRMAR SI REQUIERE QUE SE INTEGRE COMO PARTE DEL SERVICIO UN EQUIPO ENRUTADOR, CAPA 3, PARA LA RECEPCIÓN DEL ENLACE EN CADA UNO DE LOS SITIOS?; POR LO QUE, LA RECEPCIÓN NO SE REALIZARÁ EN EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 3 DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ENRUTAMIENTO INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

11. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 1 A 5 Y 36 A 37 CONEXIONES LAN TO LAN, NUMERAL VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, NUMERALES: (2). DICE: "... DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO RUTEADOR TERMINAL DE SU PROPIEDAD CON AL MENOS 1 PUERTO GIGABITETHERNET" Y (3). DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO".**

EN CASO DE QUE LOS ENLACES SE VAYAN A RECIBIR EN LOS ENRUTADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ¿LA CONVOCANTE NOS PODRÍA INDICAR: EL MODELO DE RUTEADOR QUE TIENEN EN CADA UNO DE LOS SITIOS, ASÍ COMO CONFIRMAR SI ÉSTOS SOPORTAN EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO Y SI CUENTAN CON LA INTERFAZ ÓPTICA (SX) LIBRE PARA LA RECEPCIÓN DEL ENLACE PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 5, Y EN INTERFAZ DE COBRE PARA LAS PARTIDAS 36 Y 37?

RESPUESTA: SE REQUIERE LA ENTREGA DE UN PUERTO TIPO RJ45 10/100/1000 MBPS, LOS DISPOSITIVOS ACTUALES SI SOPORTAN EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO.

12. **PREGUNTA. PARTIDA 1 A LA 38, REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN DICE: "EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA CADA UBICACIÓN DONDE SE PROVEERÁ EL SERVICIO (RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC.).**

TODA VEZ QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONTEMPLA VISITAS EN SITIO Y CON EL FIN DE DIMENSIONAR CORRECTAMENTE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ES NECESARIO QUE LA CONVOCANTE



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INFRAESTRUCTURA AUXILIAR NECESARIA EN CADA UNO DE LOS SITIOS, POR LO QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN DE AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS DE ACUERDO A LO INDICADO: RACK, TIERRA FÍSICA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, UPS, ETC.: SITIO, CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS GENERALES, CAPACIDAD, DISTANCIAS, TIEMPO DE SOPORTE DE UPS Y CAPACIDAD DE LOS MISMOS; O EN SU CASO MENCIONAR SI SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA AUXILIAR NECESARIA EN CADA SITIO Y NO SE REQUIERE NINGUNO DE LOS ANTERIORES. ¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN?

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUMINISTRAR LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DEL ANEXO 1.

13. PREGUNTA. PARTIDA 1 A LA 38, REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN DICE: "EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA CADA UBICACIÓN DONDE SE PROVEERÁ EL SERVICIO (RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC.).

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NO CONTENGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI ESTÁ EN POSIBILIDADES DE BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA AUXILIAR NECESARIA: ESPACIO EN RACK, ENERGÍA REGULADA, TIERRA FÍSICA Y DEMÁS ACONDICIONAMIENTO DEL SITE DE COMUNICACIONES PARA CADA UNO DE LOS SITIOS.

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUMINISTRAR LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DEL ANEXO 1.

14. PREGUNTA. PARTIDAS 1 A LA 24, Y 36 Y 37. DICE: EL SERVICIO DEBERÁ SER ESCALABLE, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA SOBRE LA MISMA INFRAESTRUCTURA DE FORMA INMEDIATA.

SE ENTIENDE QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A "FORMA INMEDIATA" A QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE ENTREGUEN MEDIANTE UN MEDIO QUE, EN CASO DE SER NECESARIO EL ANCHO DE BANDA PUEDA SER AMPLIADO SIN NECESIDAD DE UNA CONSTRUCCIÓN O EQUIPAMIENTO ADICIONAL. Y NO A QUE LA AMPLIACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA INMEDIATA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

15. PREGUNTA: PARTIDAS 1 A LA 26 Y 35 A LA 38 DICE: "EN TODOS LOS CASOS, LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DEBERÁ SER CONTINUA Y AMPARADA EN UN ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA)" PARA LOS ACUERDOS DE SLA (NIVELES DE SERVICIO ACORDADO) ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LOS NIVELES DE SERVICIO A LOS QUE SE REFIEREN SON LOS MENCIONADOS EN EL INCISO EN DONDE SE SOLICITA Y MENCIONA LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA REALIZAR LOS REPORTES Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS SERVICIOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SOPORTE A CLIENTES Y ASISTENCIA ANTE FALLA. 24X7X365 DÍAS. TIEMPOS DE RESPUESTA PARA FALLAS EN SITIO MÁXIMO DE 4 HORAS. ATENCIÓN DE NUEVOS REQUERIMIENTOS VÍA TELEFÓNICA". ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

16. PREGUNTA. PARTIDAS 1 A LA 37.

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SEA NECESARIO, ÉSTOS YA CUENTAN CON LAS FACILIDADES DE ACOMETIDA NECESARIAS, TALES COMO: ACOMETIDA A NIVEL DE CALLE, CANALIZACIÓN O DUCTERÍA DESDE LA CALLE HASTA EL SITE DE TELECOMUNICACIONES, Y QUE ESTAS CANALIZACIONES CUENTAN CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO QUE SE TENDRÁ QUE CONSTRUIR PARA LA ENTREGA DE LOS ENLACES EN CADA SITIO?

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUMINISTRAR LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DEL ANEXO 1.



17. PREGUNTA. PARTIDAS 1 A LA 26 Y 35 A LA 38. DICE: "EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR UN DIRECTORIO DE ESCALACIÓN DETALLADO PARA EL REPORTE DE FALLAS Y SOPORTE TÉCNICO, INDICANDO EL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA CUENTA DE LA CONVOCANTE, CON NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO".
¿ES CORRECTO ASUMIR QUE ESTA SOLICITUD APLICA ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE GANADOR; Y QUE NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA?

RESPUESTA: SÍ, SOLO DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EL LICITANTE GANADOR.

18. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO I).
DICE: "LA TOPOLOGÍA DE LA RED PRIVADA VIRTUAL DEBERÁ SER DE ESTRELLA, TOMANDO COMO CENTRO DE LA ESTRELLA EL NODO INDICADO COMO CENTRAL EN CADA UNA DE LAS TABLAS DE SERVICIO ANTERIORMENTE LISTADAS".

DEBIDO A QUE EN LA TABLA DEL ANEXO I, SE INDICA QUE LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 PERTENECEN A LA DEPENDENCIA C4. ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LAS 3 TABLAS DE SITIOS QUE INDICA COMO RED ADMINISTRADA ZONA NORTE, ZONA CENTRO Y ZONA SUR PERTENECERÁN A UNA MISMA VRF (VIRTUAL ROUTING AND FORWARDING) DE LA RED RPV-MPLS SOLICITADA, FULL-MESH, EN DONDE TODOS LOS SITIOS PUEDAN VERSE COMO PARTE DE ÉSTA MISMA RED, AUNQUE EL TRANSPORTE DEL TRÁFICO HACIA CADA UNO DE ELLOS SE CONFIGURE MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RUTAS?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

19. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO II), SUB-INCISO (1). E INCISO III) SUB-INCISO (1).
DICE: "UN RUTEADOR CISCO ISR4331-SEC/K9 CON LICENCIA SEC...".

DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO UN SERVICIO DE RPV-MPLS PARA ESTAS PARTIDAS; POR TRATARSE DE UNA RED PRIVADA, NO REQUERIRÍA INCLUIR LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD EN EL EQUIPO ENRUTADOR, YA QUE PARTICULARMENTE ESTO SE DA EN LOS CASOS DE REDES PÚBLICAS COMO EL INTERNET PARA QUE LA INFORMACIÓN VIAJE CIFRADA, POR LO CUAL, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL EQUIPO ENRUTADOR SOLICITADO NO REQUIERE QUE SE INTEGRE CON LICENCIA DE SEGURIDAD?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

20. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO II), SUB-INCISO (1). E INCISO III) SUB-INCISO (1).

SE LE HACE LA OBSERVACIÓN A LA CONVOCANTE QUE SI SOLO VA A TRANSPORTAR PAQUETES DE DATOS, SERÍA MEJOR QUE CONSIDERARA UN EQUIPO ENRUTADOR MÁS PEQUEÑO DE LA FAMILIA ISR 1100 PARA NO ENCARECER LA PROPUESTA CON EQUIPO MÁS ROBUSTO COMO SON LOS DE LA FAMILIA DE ISR 4000 SOLICITADOS EN ESTE INCISO, INCLUSO PORQUE DICHS EQUIPOS ISR 4000 PRESENTAN TIEMPOS DE ENTREGA DE 8 MESES POR PARTE DEL FABRICANTE DEBIDO A LA ESCASEZ DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS A NIVEL INTERNACIONAL. ¿LA CONVOCANTE ACEPTARÍA QUE PARA LOS 18 SERVICIOS DE RED RPV-MPLS SOLICITADOS EN ESTAS PARTIDAS, SE PUEDE PROPONER EL MODELO DEL ENRUTADOR UN CISCO C1111-4P O SIMILAR, TODA VEZ QUE EL TRANSPORTE SERÁ SOLO DE PAQUETES DE DATOS EN LA RED?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA

21. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO II), SUB-INCISO (1). E INCISO III) SUB-INCISO (1).

DERIVADO DE LOS TIEMPOS TAN RECORTADOS EN TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS (10 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL LICITANTE GANADOR MANTENGA OPERANDO LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (SI APLICA AL LICITANTE), CONSIDERANDO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIOS REQUERIDOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

22. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO II), SUB-INCISO (1). E INCISO III) SUB-INCISO (1).



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

DICE:"... ASÍ COMO EL MÓDULO SFP INDICADO PARA RECIBIR LA CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA DEL ENLACE".

EN LOS ENLACES DE ANCHO DE BANDA MENOR A 100MB, LO CUAL ES EL CASO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS DE RPV, AUN CUANDO EL ENLACE SE ENTREGA DESDE LA CENTRAL HASTA EL SITIO DEL CLIENTE MEDIANTE FIBRA ÓPTICA COMO SE SOLICITA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO DEMARCADOR Y EL ENRUTADOR PUEDE SER MEDIANTE UN PUERTO DE COBRE BASET RJ45 DE 1 GB; LO CUAL HACE INNECESARIO LA ENTREGA DE UN SFP, POR LO QUE SE SOLICITA ADICIONAR AL REQUERIMIENTO LA LEYENDA "EN CASO NECESARIO". ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA

- 23. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO II), SUB-INCISO (2)**

DICE: "UN SWITCH CATALYST 2960 PLUS DE 24 PUERTOS 10/100 POE+ Y 2 PUERTOS SFP".

DERIVADO DE LOS TIEMPOS TAN RECORTADOS EN TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS (10 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL LICITANTE GANADOR MANTENGA OPERANDO LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (SI APLICA AL LICITANTE), CONSIDERANDO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIOS REQUERIDOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

- 24. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO II), SUB-INCISO (3).**

DICE: "DOS TELÉFONOS IP CISCO 7821".

DEBIDO A QUE LA SOLUCIÓN DE TOIP ES PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE ESTOS TELÉFONOS SOLO SE SUMINISTRARÁN EN LOS SITIOS INDICADOS Y QUE LA CONVOCANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR Y CONFIGURAR EL LICENCIAMIENTO Y RECURSOS DE DSP EN SU CALL MANAGER CENTRAL PARA QUE ESTOS TELÉFONOS SE FIRMEN Y OPEREN?

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA LA AFIRMACIÓN.

- 25. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO II), SUB-INCISO (3).**

DICE: "DOS TELÉFONOS IP CISCO 7821".

DEBIDO A LA ESCASEZ DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS A NIVEL INTERNACIONAL, LO CUAL PUDIERA COMPLICAR LA ENTREGA DE LOS TELÉFONOS IP CISCO 7821 POR LOS TIEMPOS TAN CORTOS QUE SE SOLICITAN PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE DEL SOPORTE DE DICHOS TELÉFONOS. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACEPTAR QUE LOS TELÉFONOS IP SOLICITADOS PUEDAN SER TELÉFONOS IP CISCO EQUIVALENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA

- 26. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO IV), SUB-INCISO (1)**

DICE: "DIEZ SWITCH CATALYST 2960 PLUS DE 48 PUERTOS 10/100 POE+ Y 2 PUERTOS SFP".

DERIVADO DE LOS TIEMPOS TAN RECORTADOS EN TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS (10 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EL LICITANTE GANADOR MANTENGA OPERANDO LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (SI APLICA AL LICITANTE), CONSIDERANDO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIOS REQUERIDOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

- 27. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO V), SUB-INCISO (3)**

DICE: "REEMPLAZO DE PIEZAS EN CASO DE FALLA (INCLUYENDO FALLAS POR DESCARGAS ELÉCTRICAS)".

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON ALGÚN SEGURO CONTRA DAÑOS POR DESCARGA ELÉCTRICA PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN ESTA PARTIDA?



RESPUESTA: NO

28. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV

¿LA CONVOCANTE CUENTA CON ALGÚN SEGURO CONTRA ROBO O DAÑOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CADA UNO DE LOS SITIOS?

RESPUESTA: NO

29. PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 6 A 8, NUMERAL XI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, NUMERAL (2). DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO CENTRAL".

¿LA CONVOCANTE NOS PODRÍA CONFIRMAR SI REQUIERE QUE SE INTEGRE COMO PARTE DEL SERVICIO UN EQUIPO ENRUTADOR, CAPA 3, PARA LA RECEPCIÓN DEL ENLACE EN CADA UNO DE LOS SITIOS?; POR LO QUE, LA RECEPCIÓN NO SE REALIZARÁ EN EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 3 DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN.

RESPUESTA: SI

30. PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 6 A 8, NUMERAL XI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, NUMERAL (2). DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO CENTRAL".

EN CASO DE QUE LOS ENLACES SE VAYAN A RECIBIR EN LOS ENRUTADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ¿LA CONVOCANTE NOS PODRÍA INDICAR: EL MODELO DE RUTEADOR QUE TIENEN EN CADA UNO DE LOS SITIOS, ASÍ COMO CONFIRMAR SI ÉSTOS SOPORTAN EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO Y SI CUENTAN CON LA INTERFAZ DE COBRE?

RESPUESTA: LOS ENLACES SER RECIBIRÁN EN UN EQUIPO SUMINISTRADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

31. PREGUNTA. EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUERIMIENTOS PARTIDAS 6 A 8, NUMERAL XI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, NUMERAL (2). DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO CENTRAL".

EN CASO DE QUE LOS ENLACES SE VAYAN A RECIBIR EN LOS ENRUTADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LOS EQUIPOS RUTEADORES PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE CUENTAN CON LOS PROTOCOLOS DE ICMP Y SNMPV3, Y QUE LA CONVOCANTE NOS PERMITIRÁ LOS ACCESOS A LOS MISMOS PARA REALIZAR LOS MONITOREOS CORRESPONDIENTES?

RESPUESTA: LOS ENLACES SER RECIBIRÁN EN UN EQUIPO SUMINISTRADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

32. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO VIII

DICE: "... ADEMÁS DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO SOBRE EL PUERTO CONTRATADO PARA EL ACCESO A INTERNET."

DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO SERVICIOS DE RPV-MPLS PARA LOS SITIOS PRESENTADOS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, ES CORRECTO ASUMIR QUE EL TEXTO: "SOBRE EL PUERTO CONTRATADO PARA EL ACCESO A INTERNET" NO APLICA, Y SE TENDRÍA QUE CAMBIAR POR: "SOBRE LOS PUERTOS CONTRATADOS DE RPV-MPLS PARA LOS SITIOS DE ESTAS PARTIDAS, QUE CONFORMAN LA RED".
¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA SOLICITUD

33. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO X)

DICE: "... LA UTILIZACIÓN DE ANCHO DE BANDA, EL HISTÓRICO DE UTILIZACIÓN DE INTERNET..."

DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO SERVICIOS DE RPV-MPLS PARA LOS SITIOS PRESENTADOS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, ES CORRECTO ASUMIR QUE EL TEXTO: "EL HISTÓRICO DE



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

UTILIZACIÓN DE INTERNET" NO APLICA, Y SE TENDRÍA QUE CAMBIAR POR: "EL HISTÓRICO DE UTILIZACIÓN DE RPV-MPLS". ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA SOLICITUD

34. PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO XI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, SUB-INCISO (2).

DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO CENTRAL".

DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO EQUIPOS ENRUTADORES, TANTO PARA SITIOS CENTRALES, COMO REMOTOS QUE REFIEREN A SERVICIOS DE RPV-MPLS PARA LOS SITIOS PRESENTADOS EN LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL TEXTO DE ESTE PUNTO DEBE DECIR: "... HASTA EL ENRUTADOR QUE PROPORCIONE LA LICITANTE COMO PUNTO DEMARCADOR DEL SERVICIO EN CADA SITIO"?

RESPUESTA: ES CORRECTO

35. PREGUNTA. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7 Y 8.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO XI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, SUB-INCISO (1).

DICE: "LA CONEXIÓN RPV, DEBERÁ ACEPTAR DIRECCIONAMIENTO, ENRUTAMIENTO IPV4 Y NO CONTAR CON QOS IMPLEMENTADO, SIENDO LA CONEXIÓN ENTRE LOS SITIOS DIRECTA DE FORMA TRANSPARENTE".

DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO SERVICIOS DE RPV-MPLS PARA LOS SITIOS PRESENTADOS EN LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8, Y QUE ADEMÁS SOLICITA ENRUTAMIENTO PARA DICHOS SERVICIOS, ES CORRECTO ASUMIR QUE EL TEXTO: "NO CONTAR CON QOS IMPLEMENTADO" NO APLICA DEBIDO A QUE EL ETIQUETADO DE PAQUETES ES PARTE INTEGRAL DEL SERVICIO, Y SE TENDRÍA QUE ELIMINAR DE LA SOLICITUD EN ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA SOLICITUD

36. PREGUNTA. ANEXO L. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO, LISTA DE SERVICIOS.

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL SERVICIO SOLICITADO EN ESTA PARTIDA SE TRATA DE UN ENLACE LAN TO LAN DE CAPA 2, Y NO DE MPLS, CAPA 3?

RESPUESTA: ES CORRECTO

37. PREGUNTA. ANEXO L. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO, ESPECIFICACIONES, INCISO I).

DICE: "LOS ENLACES DEBERÁN SER SIMÉTRICOS, MISMO ANCHO DE BANDA DE SUBIDA Y BAJADA Y PROPORCIONADOS MEDIANTE G705...".

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA LICITANTE PODRÁ ENTREGAR LOS ENLACES, COMO OPCIONAL, MEDIANTE INTERFAZ G.703 O ETHERNET, DE ACUERDO A LA INFRAESTRUCTURA EN CENTRALES DE LA LICITANTE QUE SE TENGA EN CADA UNO DE LOS SITIOS?

RESPUESTA: ES CORRECTO

38. PREGUNTA. ANEXO L. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO, ESPECIFICACIONES, INCISO VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, SUB-INCISO (2).

DICE: "SERVICIO CON INTERVALOS DE TIEMPO 1 2 3 29 CONFIGURADOS"

¿LA CONVOCANTE PODRÍA ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON ESTA SOLICITUD, O SI NO ES NECESARIO ELIMINAR EL REQUISITO?

RESPUESTA: CONFIGURACIÓN DE TIMESLOTS

39. PREGUNTA. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO, ESPECIFICACIONES, INCISO VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, SUB-INCISO (4)

DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO".



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

DEBIDO A QUE LA CONVOCANTE ESTÁ SOLICITANDO EQUIPOS ENRUTADORES PARA CADA UNO DE LOS SITIOS PRESENTADOS EN ESTA PARTIDA, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL TEXTO DE ESTE PUNTO DEBE DECIR: "... HASTA EL ENRUTADOR QUE PROPORCIONE LA LICITANTE COMO PUNTO DEMARCADOR DEL SERVICIO EN CADA SITIO"?

RESPUESTA: ES CORRECTO

40. **PREGUNTA. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 35.- CONEXIÓN MPLS LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO, ESPECIFICACIONES, INCISO VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, SUB-INCISO (4) DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO".**

EN CASO DE QUE LOS ENLACES SE VAYAN A RECIBIR EN LOS ENRUTADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ¿LA CONVOCANTE NOS PODRÍA INDICAR: EL MODELO DE RUTEADOR QUE TIENEN EN CADA UNO DE LOS SITIOS, ASÍ COMO CONFIRMAR SI ÉSTOS SOPORTAN EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO Y SI CUENTAN CON LA INTERFAZ G.703 PARA LA RECEPCIÓN DEL ENLACE EN CADA PUNTA?

RESPUESTA: NO

41. **PREGUNTA. PARTIDAS DE LA 1 A LA 24 Y 35 A LA 37, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN. DICE: "EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO".**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR ¿CUÁL SERÁ LA DISTANCIA MÁXIMA ENTRE EL EQUIPO DEL LICITANTE Y EL DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO SI SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO SITE?, E INDICAR SI LO ÚNICO QUE SE REQUIERE PARA ELLO ES UN PATCH CORD UTP. ¿PUDIERA LA CONVOCANTE ACLARAR?

RESPUESTA: CONSIDERAR UNA CONEXIÓN MÁXIMA DE 20 METROS POR CABLE UTP CATEGORÍA 6.

42. **PREGUNTA. ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDAS 6, 7, 8 Y 35.- RED ADMINISTRADA RPV, ESPECIFICACIONES, INCISO XI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, SUB-INCISO (5). DICE: "EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA CADA UBICACIÓN DONDE SE PROVEERÁ EL SERVICIO (RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC.)".**

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA SOLICITUD DE ESTE SUB-INCISO REFIERE A QUE EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE BRINDAR EL EQUIPO RUTEADOR QUE RECIBIRÁ EL ENLACE PARA CADA UNA DE LAS UBICACIONES, EL CUAL INCLUYA LOS HERRAJES PARA SU INSTALACIÓN FÍSICA; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE EL CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA AUXILIAR NECESARIA EN CADA UNO DE LOS SITIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ENLACES, TALES COMO: ESPACIO EN RACK, TIERRA FÍSICA, CONTACTOS ELÉCTRICOS REGULADOS, UPS, ETC.?

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUMINISTRAR LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DEL ANEXO 1.

43. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I, NUMERAL 5 DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) DICE: "PLAN DE TRABAJO: COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PLAN DE TRABAJO SEÑALANDO ACTIVIDADES, RELACIÓN ENTRE LAS MISMAS, RECURSOS, DURACIÓN Y ENTREGABLES CONGRUENTE CON SU PROPUESTA TÉCNICA".**

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE ÉSTE ENTREGABLE DEBERÁ SER ENTREGADO SOLO POR EL LICITANTE ADJUDICADO?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

44. **PREGUNTA. ANEXO I, 5.- DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, B) PLAN DE TRABAJO**

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR, SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ES SUFICIENTE PRESENTAR UN SOLO PLAN DE TRABAJO PARA TODAS LAS PARTIDAS DONDE MI REPRESENTADA TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RESPUESTA: RESPUESTA ANTERIOR POSITIVA.

- 45. PREGUNTA. EN EL ANEXO I, NUMERAL 5 DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) DICE: "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS: EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PROBADA PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES."**
¿ES CORRECTO ASUMIR QUE ÉSTE ENTREGABLE DEBERÁ SER ENTREGADO SOLO POR EL LICITANTE ADJUDICADO?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

- 46. PREGUNTA. ANEXO I, 5.- DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DICE: "C) IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS: EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PROBADA PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES"**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE DEBERÁ DE EN ENTREGAR UN SOLO DOCUMENTO DE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZA EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SIN QUE ESTO REPRESENTA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, INDEPENDIENTE A LAS PARTIDAS EN QUE SE PARTICIPEN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 47. PREGUNTA. ANEXO I, 5.- DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DICE: "E) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL PROYECTO: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE INDICAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE UTILIZARÁ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO"**

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE ESTA SOLICITUD APLICA ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE GANADOR; Y QUE NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

- 48. PREGUNTA. ANEXO I, PUNTO 2.- TIEMPOS DE ENTREGA, PAGINA 30. REFERENTE A LAS PARTIDAS 1 A LA 5.- CONEXIONES LAN TO LAN**

DICE: LOS SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN QUEDAR INSTALADOS, CONFIGURADOS Y OPERANDO A MÁS TARDAR DE 10 DÍAS.

DEBIDO A LA ESCASEZ DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS A NIVEL INTERNACIONAL Y QUE AFECTA DIRECTAMENTE LOS TIEMPOS DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 21 DÍAS NATURALES?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.

- 49. PREGUNTA. ANEXO I, PUNTO 2.- TIEMPOS DE ENTREGA, PAGINA 30. REFERENTE A LAS PARTIDAS 9 A LA 16.- ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS**

DICE: LOS SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN QUEDAR INSTALADOS, CONFIGURADOS Y OPERANDO A MÁS TARDAR DE 10 DÍAS.

DEBIDO A LA ESCASEZ DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS A NIVEL INTERNACIONAL Y QUE AFECTA DIRECTAMENTE LOS TIEMPOS DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 21 DÍAS NATURALES?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.

- 50. PREGUNTA. ANEXO I, PUNTO 2.- TIEMPOS DE ENTREGA, PAGINA 30. REFERENTE A LAS PARTIDAS 25 A LA 34.- TRONCAL TELEFÓNICA SIP IP Y TRONCALES TELEFÓNICAS DIGITALES**

DICE: LOS SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN QUEDAR INSTALADOS, CONFIGURADOS Y OPERANDO A MÁS TARDAR DE 10 DÍAS.

DEBIDO A LA ESCASEZ DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS A NIVEL INTERNACIONAL Y QUE AFECTA DIRECTAMENTE LOS TIEMPOS DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 21 DÍAS NATURALES?



RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.

- 51. PREGUNTA. ANEXO I, PUNTO 2.- TIEMPOS DE ENTREGA, PAGINA 30. REFERENTE A LAS PARTIDAS 36 A LA 37.- CONEXIONES LAN TO LAN**
DICE: LOS SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN QUEDAR INSTALADOS, CONFIGURADOS Y OPERANDO A MÁS TARDAR DE 10 DÍAS.

DEBIDO A LA ESCASEZ DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS A NIVEL INTERNACIONAL Y QUE AFECTA DIRECTAMENTE LOS TIEMPOS DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 21 DÍAS NATURALES?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.

- 52. PREGUNTA. PARTIDA 9.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO**

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE SOLO EN EL SITIO DE CULIACÁN CON DOMICILIO EN INSURGENTES S/N, CENTRO, SINALOA, 80000 CULIACÁN, SIN., EL SERVICIO SOLICITADO DE 1 GB ES EL ÚNICO QUE REQUIERE LA SEGURIDAD CLEAN PIPES?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

- 53. PREGUNTA. PARTIDAS 1 A LA 24, 36 Y 37**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LOS CONSUMOS DE ANCHO DE BANDA DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES EN ESTOS SITIOS, A FIN DE ESTIMAR EL POSIBLE CRECIMIENTO QUE SE PUEDA NECESITAR Y A SU VEZ PODER DIMENSIONAR LOS EQUIPOS QUE SE INSTALARÁN EN CADA UNO DE LOS SITIOS.

RESPUESTA: APEGARSE A LOS DESCRITO EN EL ANEXO 1 CON EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO.

- 54. PREGUNTA. PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO**

DICE: "REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN: VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN: INCISO (3) DIRECCIONES IP PÚBLICAS: 32 IP'S PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CULIACÁN, 16 IP'S USE CULIACÁN, Y 8 IP'S PARA CADA UNO DE LOS SITIOS RESTANTES"

RESPECTO A LAS IPS SOLICITADAS: 32 IPS SE REQUIERE UN SEGMENTO /27 CON 30 HOSTS UTILIZABLES, 16 IPS SE REQUIERE UN SEGMENTO /28 CON 14 HOSTS UTILIZABLES, 8 IPS SE REQUIERE UN SEGMENTO /29 CON 6 HOSTS UTILIZABLES, EL CUAL SE CONSIDERA UNA IP COMO PUERTA DE ENLACE DEL EQUIPO RUTEADOR DEL LICITANTE PARA CADA UNO DE LOS SITIOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 55. PREGUNTA. PARTIDAS 9 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO**

REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN: VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN: INCISO (4) EL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN CADA SITIO, DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO RUTEADOR TERMINAL DE SU PROPIEDAD CON AL MENOS 1 (UNO) PUERTO GIGABITETHERNET. (5) EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL RUTEADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN CADA SITIO.

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR UN EQUIPO ENRUTADOR PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET SOLICITADOS?

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUMINISTRAR LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DEL ANEXO 1.

- 56. PREGUNTA. PARTIDAS 9 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO**

EN CASO DE QUE LOS ENLACES SE VAYAN A RECIBIR EN LOS ENRUTADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ¿LA CONVOCANTE NOS PODRÍA INDICAR: EL MODELO DE RUTEADOR QUE TIENEN EN CADA UNO DE LOS SITIOS, ASÍ COMO CONFIRMAR SI ÉSTOS SOPORTAN EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO Y SI CUENTAN CON LA INTERFAZ ÓPTICA (SX) LIBRE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SUPERIORES A 100 MBPS, Y EN INTERFAZ DE COBRE PARA LOS INFERIORES A 100 MBPS?

RESPUESTA: SE REQUIERE LA ENTREGA DE UN PUERTO TIPO RJ45 10/100/1000 MBPS, LOS DISPOSITIVOS ACTUALES SI SOPORTAN EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO.



57. PREGUNTA. PARTIDAS 9 A LA 24.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO

EN CASO DE QUE LOS ENLACES SE VAYAN A RECIBIR EN LOS ENRUTADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LOS EQUIPOS RUTEADORES PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE CUENTAN CON LOS PROTOCOLOS DE ICMP Y SNMPV3, Y QUE LA CONVOCANTE NOS PERMITIRÁ LOS ACCESOS A LOS MISMOS PARA REALIZAR LOS MONITOREOS CORRESPONDIENTES?

RESPUESTA: LOS ENLACES NO SE VAN A RECIBIR FÍSICAMENTE EN LOS ENRUTADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO. EL MÉTODO DE CONEXIÓN DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UN PUERTO TIPO RJ45 10/100/1000 MBPS.

58. PREGUNTA. PARTIDAS 9 A LA 16.- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO

DICE: "REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN: VI) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN: INCISO (7) EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA CADA UBICACIÓN DONDE SE PROVEERÁ EL SERVICIO (RACK, TIERRA FÍSICA, UPS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ETC.)".

¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, DE QUE EL LICITANTE APORTARÁ SOLO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CPE Y PUEDA INSTALARSE EN EL ESPACIO ASIGNADO POR PARTE DE LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUMINISTRAR LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DEL ANEXO 1.

59. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDAS 1 A LA 37.

LA CONVOCANTE MENCIONA QUE EL SERVICIO DEBERÁ SER ESCALABLE. DEBIDO A QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS ESTÁN SUJETOS AL MONTO PRESENTANDO EN EL CONTRATO, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁL SERÁ EL MECANISMO PARA SOLICITAR EL INCREMENTO Y PARA REFLEJAR COMERCIALMENTE EN LA FACTURACIÓN LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA?

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR MEDIO DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS. DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN SOLICITARSE A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS QUIEN, OPORTUNAMENTE, ANALIZARÁ EL CASO EN PARTICULAR PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD Y EL TRÁMITE QUE SE OTORGARÁ A ÉSTA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

60. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDA 17 A LA 24. SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, LISTA DE SERVICIOS, COLUMNA CAPACIDAD EN LA TABLA. DICE: "4 Ó 2 DIRECCIONES IP V4 PÚBLICAS".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS IP'S SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE SE REFIEREN AL SEGMENTO /29 CON 6 HOSTS UTILIZABLES, CONSIDERANDO DENTRO DE ESTOS SEGMENTOS LA IP DE CABECERA (SUBNET ZERO) Y LA DE BROADCAST?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO LA APRECIACIÓN.

61. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDAS 9 A LA 24. ESPECIFICACIONES, DICE: "LOS ENLACES DEDICADOS DE INTERNET DEBERÁN SER SIMÉTRICOS, MISMO ANCHO DE BANDA DE SUBIDA Y BAJADA Y PROPORCIONADOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, EN TODOS LOS PUNTOS, HASTA EL CENTRO DE DATOS DE CADA SITIO".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS ENLACES DEBERÁN ENTREGARSE VÍA TERRESTRE, EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO TERRESTRE OTORGA MAYORES VENTAJAS TÉCNICAS COMO SON: SOPORTE DE MAYOR VELOCIDAD DE TRASMISIÓN, NO ES SUSCEPTIBLE A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS, MEJOR CALIDAD DE SEÑAL MEJORANDO LA TASA DE TRANSMISIÓN, MENOR TASA DE ERRORES, MENOR DISTORSIÓN POR AGENTES EXTERNOS, MENOR SUSCEPTIBILIDAD A TEMAS CLIMÁTICOS COMO HUMEDAD EXCESIVA, LLUVIA, ETC., EN COMPARACIÓN CON LOS ENLACES DE MICROONDA QUE SON SUSCEPTIBLES A DEGRADACIÓN DEL SERVICIO POR TEMAS EXTERNOS.

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.



62. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDAS 1 A LA 5, 36 Y 37. ESPECIFICACIONES, DICE: "LOS ENLACES DEBERÁN SER SIMÉTRICOS, MISMO ANCHO DE BANDA DE SUBIDA Y BAJADA Y PROPORCIONADOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, EN TODOS LOS PUNTOS, HASTA EL CENTRO DE DATOS DE CADA SITIO".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS ENLACES DEBERÁN ENTREGARSE VÍA TERRESTRE, EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO TERRESTRE OTORGA MAYORES VENTAJAS TÉCNICAS COMO SON: SOPORTE DE MAYOR VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN, NO ES SUSCEPTIBLE A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS, MEJOR CALIDAD DE SEÑAL MEJORANDO LA TASA DE TRANSMISIÓN, MENOR TASA DE ERRORES, MENOR DISTORSIÓN POR AGENTES EXTERNOS, MENOR SUSCEPTIBILIDAD A TEMAS CLIMÁTICOS COMO HUMEDAD EXCESIVA, LLUVIA, ETC., EN COMPARACIÓN CON LOS ENLACES DE MICROONDA QUE SON SUSCEPTIBLES A DEGRADACIÓN DEL SERVICIO POR TEMAS EXTERNOS.

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

63. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDA 35. ESPECIFICACIONES, DICE: "LOS ENLACES DEBERÁN SER SIMÉTRICOS, MISMO ANCHO DE BANDA DE SUBIDA Y BAJADA Y PROPORCIONADOS MEDIANTE G705, EN TODOS LOS PUNTOS, HASTA EL CENTRO DE DATOS DE CADA SITIO".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS ENLACES DEBERÁN ENTREGARSE VÍA TERRESTRE, EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO TERRESTRE OTORGA MAYORES VENTAJAS TÉCNICAS COMO SON: SOPORTE DE MAYOR VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN, NO ES SUSCEPTIBLE A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS, MEJOR CALIDAD DE SEÑAL MEJORANDO LA TASA DE TRANSMISIÓN, MENOR TASA DE ERRORES, MENOR DISTORSIÓN POR AGENTES EXTERNOS, MENOR SUSCEPTIBILIDAD A TEMAS CLIMÁTICOS COMO HUMEDAD EXCESIVA, LLUVIA, ETC., EN COMPARACIÓN CON LOS ENLACES DE MICROONDA QUE SON SUSCEPTIBLES A DEGRADACIÓN DEL SERVICIO POR TEMAS EXTERNOS.

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

64. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDA 25 Y 26: ES CORRECTO ENTENDER, SEGÚN EL INCISO I) QUE INDICA LO SIGUIENTE: DICE: "DEBERÁ PROPORCIONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EL ACCESO VÍA WEB, UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSULTA ADMINISTRATIVA DE CADA SERVICIO, DONDE SE DEBERÁN REFLEJAR CANTIDAD DE MINUTOS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS INCLUIDAS PARA CADA TIPO LLAMADAS, EL COSTO POR MINUTO ADICIONAL, LOS CONSUMOS Y SUS HISTÓRICOS, DATOS DEL CONTRATO, ESTATUS DE LOS SERVICIOS Y DATOS RELEVANTES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UN ACCESO VÍA WEB PARA CONSULTAR EL ESTADO DE CUENTA Y CONSUMO A MES VENCIDO DEL SERVICIO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

65. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDAS 26 A LA 34 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LO INDICADO EN EL INCISO III) QUE INDICA LO SIGUIENTE: DICE: "LOS CANALES DIGITALES SERÁN BIDIRECCIONALES PARA LA CONEXIÓN DE UN CONMUTADOR O SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP, HACIA LA RED TELEFÓNICA PÚBLICA".

SE REQUIERE QUE LAS TRONCALES SEAN ENTREGADAS CON SEÑALIZACIÓN MFC R2 MODIFICADO EN TARJETAS E1 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

66. PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDAS 25 A LA 34: DICE: "LA MIGRACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA VENTANA PROGRAMADA NO MAYOR A 3 HORAS, ESTO INCLUYENDO EL TIEMPO DE PORTABILIDAD".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS 3 HORAS INDICADAS POR LA CONVOCANTE SON EXCLUSIVAS A LA VENTANA PROGRAMADA PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE TRONCALES DEL PROVEEDOR ACTUAL AL PROVEEDOR NUEVO, YA QUE EL TIEMPO ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA PORTABILIDAD LO REGULA EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), EL CUAL DEPENDERÁ DE LA DOCUMENTACIÓN



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

COMPLETA, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE PARA DICHO TRÁMITE Y EL TIEMPO QUE EL IFT DETERMINEN PARA PROCEDER A ACEPTAR LA PORTABILIDAD, POR LO CUAL AL SER UNA ENTIDAD FEDERAL GUBERNAMENTAL LA QUE DICTAMINA EL TIEMPO, EL LICITANTE ESTÁ SUJETA A DICHOS TIEMPOS Y PROCESOS? CABE ACLARAR QUE DURANTE ESTE PROCESO EN NINGÚN MOMENTO LA CONVOCANTE SE QUEDA SIN SU SERVICIO DE TELEFONÍA, HASTA EL MOMENTO QUE SE EJECUTE LA VENTANA PROGRAMADA CON LA CONVOCANTE EN COMÚN ACUERDO CON EL LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

67. **PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDAS 25 Y 26: SEGÚN EL INCISO VII) REQUISITOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN: PUNTO (2) QUE INDICA LO SIGUIENTE: DICE: “EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN DE EQUIPOS HASTA EL CONMUTADOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN SITIO”, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR ¿CUÁL SERÁ LA DISTANCIA MÁXIMA ENTRE EL EQUIPO DEL LICITANTE Y EL DE LA CONVOCANTE?, ASÍ COMO INDICAR SI LO ÚNICO QUE SE REQUIERE PARA ELLO, ES UN PATCH CORD UTP. ¿PUDIERA LA CONVOCANTE ACLARAR?**

RESPUESTA: CONSIDERAR UNA CONEXIÓN MÁXIMA DE 20 METROS POR CABLE UTP CATEGORÍA 6.

68. **PREGUNTA. ANEXO I TIEMPOS DE ENTREGA DICE: “LOS SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN QUEDAR INSTALADOS, CONFIGURADOS Y OPERANDO A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADOS, ENLACES LAN TO LAN Y TRONCALES IP Y DIGITALES, Y DE 10 DÍAS PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA-INTERNET PARA OFICINAS, TODO ESTO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO”. DEBIDO A QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN UN TIEMPO DE CONTINGENCIA Y SE ESTÁ SOLICITANDO SERVICIOS CON EQUIPAMIENTO Y QUE ESTOS EQUIPOS SON EN SU MAYORÍA DE IMPORTACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 25 TRONCAL TELEFÓNICA IP AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A POR LO MENOS 6 SEMANAS UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?**

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.

69. **PREGUNTA. ANEXO I, 5.- DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO EL INCISO A) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO I, DE FORMA AFIRMATIVA SÓLO EN LAS PARTIDAS EN AQUELLAS PARTIDAS DONDE MI REPRESENTADA TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

70. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I, REQUERIMIENTOS PARTIDAS 25 Y 26 TRONCAL TELEFÓNICA IP Y TRONCALES DIGITALES. DICE: “I) DEBERÁ PROPORCIONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EL ACCESO VÍA WEB, UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSULTA ADMINISTRATIVA DE CADA SERVICIO...”. DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA PARA ESTE SERVICIO, ESTE NO PUEDE SER MONITOREADO POR LO QUE SE SOLICITA SE EXCLUYA ESTE REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?**

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

71. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I, REQUERIMIENTOS PARTIDAS 25 Y 26 TRONCAL TELEFÓNICA IP Y TRONCALES DIGITALES. DICE: “DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO”.**



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA PARA ESTE SERVICIO, ESTE NO PUEDE SER MONITOREADO POR LO QUE SE SOLICITA SE EXCLUYA ESTE REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

72. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I, REQUERIMIENTOS PARTIDAS 25 Y 26 TRONCAL TELEFÓNICA IP Y TRONCALES DIGITALES. DICE: "DEBERÁ PROPORCIONAR ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DEL TRÁFICO..."**

DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA TECNOLOGÍA DE ESTE TIPO DE SERVICIO ESTE NO PUEDE SER MONITOREADO Y POR LO MISMO NO SE PUEDEN OBTENER ESTADÍSTICAS, POR LO QUE SE SOLICITA SE EXCLUYA ESTE REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

73. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I, PARTIDAS 25 Y 26 TRONCAL TELEFÓNICA IP Y TRONCALES DIGITALES.**

TOMANDO EN CUENTA QUE SON SERVICIOS SIMILARES A LO SOLICITADO EN LAS PARTIDAS 27 A LA 34 Y QUE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I) AL VI) AL PARECER SE REFIEREN A OTRO TIPO DE SERVICIO COMO PUDIERA SER ENLACES DE INTERNET, LO CUAL SE INDUCE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO EN LOS MISMOS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LOS INCISOS DEL I) AL VI) DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN ESTAS PARTIDAS NO SE PUEDEN PROPORCIONAR EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, APEGARSE AL ANEXO 1.

74. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I, PARTIDA 26 TRONCALES DIGITALES.**

TOMANDO EN CUENTA QUE ES UN SERVICIO SIMILAR A LO SOLICITADO EN LAS PARTIDAS 27 A LA 34 Y QUE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN EL INCISO (1) AL PARECER SE REFIERE A OTRO TIPO DE SERVICIO COMO PUDIERA SER ENLACES DE INTERNET, LO CUAL SE INDUCE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO EN LOS MISMOS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL INCISO (1) DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN ESTA PARTIDA NO SE PUEDEN PROPORCIONAR EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, APEGARSE AL ANEXO 1.

75. **PREGUNTA. EN EL ANEXO I, REQUERIMIENTO PARTIDA 26 TRONCALES DIGITALES NUMERAL VII) SUBNUMERAL 1, DICE: "SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO RUTEADOR TERMINAL".**

EL SERVICIO SOLICITADO SE ENTREGA SEGÚN SU SOLICITUD CON TECNOLOGÍA E1 R2 MEDIANTE UN PAR DE COAXIALES CON CONEXIÓN DIRECTA AL CONMUTADOR POR LO QUE NO SE REQUIERE EQUIPO ENRUTADOR POR LO QUE SE SOLICITA OMITIR ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

76. **PREGUNTA. ANEXO I, PARTIDA 26. INCISO III) DICE: EL SERVICIO DEBERÁ SER ESCALABLE, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL INCREMENTO DE CANALES Y/O DID'S SOBRE LA MISMA INFRAESTRUCTURA DE FORMA INMEDIATA.**

LOS SERVICIOS DE VOZ SOLICITADOS EN ESTA PARTIDA SE ENTREGAN SEGÚN LO SOLICITADO EN E1 R2 EL CUAL SE PROPORCIONA EN GRUPOS DE 30 TRONCALES POR CADA ENLACE, POR LO SOLICITADO ESTOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN LLENOS DE INICIO POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO NO SE APLIQUE PARA LA PARTIDA MENCIONADA O EN SU DEFECTO INDICAR DE MANERA DETALLADA CUÁL SERÍA LA CAPACIDAD DE ESCALABILIDAD SOLICITADA Y EL TIEMPO MÁXIMO PARA APROVISIONAMIENTO EN CASO DE REQUERIR MÁS SERVICIOS ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?



RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD.

77. PREGUNTA. ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDAS 25 A LA 34 TRONCALES DE VOZ.

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA CONFIGURACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, PUERTOS, SOFTWARE Y PUESTA A PUNTO DE TODOS LOS EQUIPOS CONMUTADORES Y DEMÁS INVOLUCRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS TRONCALES DE VOZ, PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD EN CONFIGURACIÓN Y SOPORTE NECESARIOS?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

78. PREGUNTA. ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDA 25 TRONCAL TELEFÓNICA IP.

¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LOS PUERTOS DE SWITCH LAN REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS TRONCALES IP SOLICITADAS?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

79. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDA 25 TRONCAL IP

¿PODRÍA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL TIPO DE CONECTOR REQUERIDO PARA LA CONEXIÓN, MARCA, MODELO, VERSIÓN DE SISTEMA OPERATIVO Y DEMÁS DETALLES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO ESPECIFICAR SI LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS TRONCALES IP, PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD?

RESPUESTA: ES UNA CONEXIÓN RJ45 Y SE UTILIZA EL PROTOCOLO SIP DE MANERA ESTÁNDAR EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CONMUTADOR ACTUAL.

80. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDA 25 TRONCAL IP.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR MARCA, MODELO, VERSIÓN Y SISTEMA OPERATIVO DE LOS CONMUTADORES IP QUE RECIBIRÁN LAS TRONCALES IP.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR. APEGARSE A LOS DESCRITO EN EL ANEXO 1.

81. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDA 25 TRONCAL IP.

¿SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS EQUIPOS QUE RECIBIRÁN LAS TRONCALES IP CUENTAN CON LICENCIAS Y HARDWARE PARA SOPORTAR EL USO DE LOS CÓDEC G.729A O G.729AB?

RESPUESTA: NO, NO SE CUENTA CON LO DESCRITO.

82. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDA 25 TRONCAL IP.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS EQUIPOS QUE RECIBIRÁN LAS TRONCALES SIP REALIZARÁN LA TRANSMISIÓN DE FAX UTILIZANDO EL CODEC T.38 EN CASO NECESARIO.

RESPUESTA: NO, NO SE REQUIERE EL SERVICIO DE FAX.

83. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDA 25 TRONCAL IP.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS EQUIPOS QUE RECIBIRÁN LAS TRONCALES SIP PODRÁN REALIZAR LA TRANSMISIÓN DE DTMFS UTILIZANDO EL ESQUEMA DEFINIDO EN LA RFC2833.



RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

- 84. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDA 25 TRONCAL IP.**
¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LOS EQUIPOS EN DONDE SE RECIBIRÁN LAS TRONCALES SIP SOPORTAN LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES DE COMUNICACIÓN?:

ITU-T E.164 [S2] PLAN INTERNACIONAL DE NUMERACIÓN PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES
RFC 4733, 4734 Y 5244 CARGA ÚTIL DE RTP PARA DÍGITOS DTMF, TONOS TELEFÓNICOS Y SEÑALES TELEFÓNICAS.
RFC 3261 [S4] PROTOCOLO DE INICIACIÓN DE SESIÓN (SIP) BÁSICO
RFC 3262 [S5] CONFIABILIDAD DE RESPUESTAS PROVISIONALES (PRACK)
RFC 3264 [S6] MODELO DE OFERTA / RESPUESTA CON SDP
RFC 3311 [S7] MÉTODO UPDATE DE SIP
RFC 3665 [S11] EJEMPLOS DE FLUJOS DE LLAMADA BÁSICA EN SIP
RFC 3550 [S9] PROTOCOLOS DE TRANSPORTE EN TIEMPO REAL (RTP) Y DE CONTROL DE TRANSPORTE EN TIEMPO REAL (RTCP)
RFC 4028 [S10] TEMPORIZADORES DE SESIÓN EN SIP
RFC 5009 CAMPO DE ENCABEZADO "P-EARLY-MEDIA"
RFC 3550 RTP: A TRANSPORT PROTOCOL FOR REAL-TIME APPLICATIONS

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

- 85. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDAS 26 A LA 34 TRONCALES DIGITALES.**
¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS SE ENTREGARÁN EN ENLACES E1 DE 30 CANALES CON SEÑALIZACIÓN MFC R2 MODIFICADO?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

- 86. PREGUNTA. ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 1 REQUERIMIENTOS. PARTIDAS 26 A LA 34 TRONCALES DIGITALES.**
¿ES CORRECTO ASUMIR QUE LOS CABLES COAXIALES SERÁN PROVISTOS POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

- 87. PREGUNTA. REFERENCIA: ANEXO 1, NUMERAL 5 DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F. CONFIDENCIALIDAD,**
SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SI PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PRESENTE INCISO F, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA "QUE SE COMPROMETE A QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE, ASÍ COMO LA QUE GENERE LA EMPRESA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

RESPUESTA: AFIRMATIVO:

- 88. PREGUNTA. REFERENCIA: ANEXO 1, PARTIDA 38.**
LA CONVOCANTE EN EL TÍTULO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DE LA PRESENTE PARTIDA, Y EN LA DESCRIPCIÓN NO ESTABLECE LOS ALCANCES DE GESTIÓN NECESARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRADO, DADO LA DESCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PARTIDA; EL SERVICIO SOLICITADO ES SOLO SOPORTE Y SERVICIO DE INCIDENTES A FALLA
¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO.

89. PREGUNTA. REFERENCIA: ANEXO 1, PARTIDA 38.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL REQUERIMIENTO MONITOREO DE SALUD DE LOS EQUIPOS PARA EL INCISO II) EL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL SERVICIO CONTARÁ CON GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, DADO QUE EL SERVICIO DE INCIDENTES A FALLAS DE GARANTÍA EXTENDIDA NO CONSTITUYE PARTE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UN SOC (OFICINA CENTRAL DE SEGURIDAD)

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: NO, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO DE LA CONVOCATORIA.

90. PREGUNTA. REFERENCIA: ANEXO 1, PARTIDA 38.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL REQUERIMIENTO DE MANEJAR DISPONIBILIDAD SUPERIOR AL 98.5% PARA EL INCISO II) EL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL SERVICIO CONTARÁ CON GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, SEA APLICADA SOLAMENTE A LOS SITIOS QUE SE TENGA HA EN EL HARDWARE CHECKPOINT

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: NO, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO DE LA CONVOCATORIA.

91. PREGUNTA. REFERENCIA: ANEXO 1, PARTIDA 38.

ES CORRECTO ENTENDER QUE NO APLICA EL REQUERIMIENTO DE DETECCIÓN PROACTIVA DE FALLAS PARA EL INCISO II) EL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL SERVICIO CONTARÁ CON GARANTÍA EXTENDIDA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, DADO QUE EL SERVICIO DE INCIDENTES A FALLAS DE GARANTÍA EXTENDIDA NO CONSTITUYE PARTE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UN SOC (OFICINA CENTRAL DE SEGURIDAD)

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: NO, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO DE LA CONVOCATORIA.

92. PREGUNTA. REFERENCIA: ANEXO I, PARTIDAS 39 A 319.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON EL OBJETO DE QUE LA LICITANTE PUEDA CONFIRMAR EL DOMICILIO DESCRITO EN DICHAS PARTIDAS, PUDIERA COMPARTIR LA GEO REFERENCIA DE CADA SITIO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: NO, LAS DIRECCIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO I.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente A los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, asimismo, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no mayor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario subsecuente del evento Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación:



Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	08 de noviembre de 2022	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, de la Subsecretaría de Administración

Se da por terminada la presente reunión, siendo las: 14:26 horas, del día 02 de noviembre de 2022.

Esta Acta consta de cincuenta y tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Mike López Herrera

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe

Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

C. Luis Ernesto Lizárraga Bolaños

Representante de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico

Lic. José Ángel Sánchez del Real

Representante de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Ing. Erik Dionisio Cortez

Centro Estatal de Comando, Control, Comunicaciones, Computo e Inteligencia (C4i)



Ing. Omar Osuna Ruiz

Centro Estatal de Comando, Control,
Comunicaciones, Computo e
Inteligencia (C4i)

Omar Osuna Ruiz

Ing. José Francisco Mendoza Noriega

Centro Estatal de Comando, Control,
Comunicaciones, Computo e
Inteligencia (C4i)

JFM

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela
García

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

Rina

OBSERVADOR(ES)

Representante

**Nombre, razón o denominación
social**

Firma

Teléfonos de México

Pablo Alarcón Togo

Togo

Teléfonos de México

Carlos Paul Sánchez U.

CS

----- FIN DEL ACTA -----



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Sinaloa
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 29/2022

Adquisición de servicios de telefonía y enlaces de datos y servicios de internet, para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Anexo II Propuesta Económica

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
1	1	24	CONEXIONES LAN TO LAN CULIACÁN-MAZATLÁN		
2	1	24	CONEXIONES LAN TO LAN CULIACÁN-LOS MOCHIS		
3	1	24	CONEXIONES LAN TO LAN CULIACÁN-GUASAVE		
4	1	24	CONEXIONES LAN TO LAN CULIACÁN-GUAMÚCHIL		
5	1	24	CONEXIONES LAN TO LAN CULIACÁN-GUAMÚCHIL		
6	5	24	RED ADMINISTRADA RPV (SESESP)		
7	5	24	RED ADMINISTRADA RPV (SESESP)		
8	8	24	RED ADMINISTRADA RPV (SESESP)		
9	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS CULIACÁN		
10	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS CULIACÁN		
11	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS CULIACAN		
12	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS GUASAVE		
13	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS MAZATLÁN		
14	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS CULIACÁN		
15	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS LOS MOCHIS		
16	1	24	ENLACES DEDICADOS SIMÉTRICOS MAZATLÁN		
17	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		
18	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		
19	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		
20	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		
21	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a vertical list of initials and a large signature.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
22	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		
23	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		
24	1	24	ENLACES DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADOS SIMÉTRICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN SINALOA (SESESP)		
25	1	24	TRONCAL TELEFÓNICA SIP IP CULIACÁN UA		
26	1	24	TRONCAL TELEFÓNICA DIGITAL CULIACÁN UA		
27	1	24	TRONCALES TELEFÓNICAS DIGITALES LOS MOCHIS (SESESP)		
28	1	24	TRONCALES TELEFÓNICAS DIGITALES LOS MOCHIS (SESESP)		
29	1	24	TRONCALES TELEFÓNICAS DIGITALES MAZATLÁN (SESESP)		
30	1	24	TRONCALES TELEFÓNICAS DIGITALES MAZATLÁN (SESESP)		
31	1	24	TRONCALES TELEFÓNICAS DIGITALES CULIACÁN (SESESP)		
32	1	24	TRONCALES TELEFÓNICAS DIGITALES CULIACÁN (SESESP)		
33	1	24	TRONCAL TELEFÓNICA DIGITAL CULIACÁN (SESESP))		
34	1	24	TRONCAL TELEFÓNICA DIGITAL CULIACÁN (SESESP))		
35	1	24	ENLACE MPLS (SESESP)		
36	1	24	CONEXIONES LAN TO LAN (SESESP)		
37	1	24	CONEXIONES LAN TO LAN (SESESP)		
38	3	24	SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL (SESESP)		
TELEFONÍA E INTERNET PARA OFICINAS EN DIVERSAS LOCALIDADES					
39	1	24	MANZANA 32 FRENTE A TERMINAL DE CAMIONES EN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ		
40	1	24	BENITO JUÁREZ Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PLANTA BAJA, COL. CENTRO, TOPOLOBAMPO, AHOME, SIN. C.P. 81370		
41	1	24	BENITO JUÁREZ Y RAMÓN CORONA S/N, COL. CENTRO CP 81330		
42	1	24	BLVD RIO FUERTE 455 NORTE EQUINA CON HERIBERTO VALDEZ ROMERO, COL. SCALLY, C.P 81240		



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
43	1	24	BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, S/N EDIFICIO DE LA SARH, COL. CENTRO (FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL) CP 81343		
44	1	24	CALLE IGNACIO ALLENDE 1115 BIENESTAR		
45	1	24	CALLE ÁNGEL FLORES ENTRE SERDÁN Y CARRANZA, APARTAMENTO 115		
46	1	24	CALLE ÁNGEL FLORES ESQ. NICOLÁS BRAVO 14 INT. B CENTRO		
47	1	24	CALLE IGNACIO ALLENDE 1115 BIENESTAR		
48	1	24	CALLE OCHO Y AV. MÉXICO S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA CP 81110		
49	1	24	CALLE RAMÓN CORONA, FRENTE AL MERCADO		
50	1	24	CALLE: MANUEL ALVARADO ESPARZA FRENTE A LA PLAZUELA.		
51	1	24	CALLE: PRESA PABELLÓN ESQ. CON RIO TAMAZULA. VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ		
52	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
53	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
54	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
55	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
56	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
57	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
58	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
59	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
60	1	24	CARRETERA MOCHIS AHOME KM 5 EJ. GOROS 2		
61	1	24	CUAUHTÉMOC LOCAL #9, SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN		
62	1	24	IGNACIO ZARAGOZA S/N, EDIFICIO DE LA SINDICATURA, ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y MATAMOROS, COL. CENTRO CP 81310		
63	1	24	IGNACIO ZARAGOZA SIN, VILLA DE AHOME CP. 81315		
64	1	24	LAS VACAS SIN NUMERO, JUAN JOSE RIOS, AHOME		
65	1	24	UNID. ADMVA. CALLE: MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, FRENTE AL KIOSCO PLANTA BAJA.		
66	1	24	AV 12 DE OCTUBRE S/N GUSTAVO DIAZ ORDAZ CP 81640		



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
67	1	24	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA Y 5 DE MAYO		
68	1	24	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA Y 5 DE MAYO S/N COL. CENTRO, ANGOSTURA C.P. 81600		
69	1	24	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA Y CINCO DE MAYO S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA CP 81599		
70	1	24	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA S/N, COL. CENTRO		
71	1	24	BLVD. JUAN S, MILLAN Y C. TEOFILO ALVAREZ BORBOA, S/N, CENTRO, BADIRAGUATO, 80500		
72	1	24	CARRETERA BADIRAGUATO - PARRAL CHIHUAHUA Y TEÓFILO ÁLVAREZ BORBOA S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA CP 80499		
73	1	24	CALLE CONSTITUCIÓN # 2, COL. CENTRO CHOIX, SINALOA		
74	1	24	CONSTITUCIÓN Y RAFAEL BUELNA #2, COLONIA: CENTRO		
75	1	24	DOMICIO CONOCIDO		
76	1	24	UNIDAD ADMINISTRATIVA S/N		
77	1	24	CARRETERA MAZATLAN-DURANGO S/N. COL CENTRO CP:82600		
78	1	24	JUAN RODOLFO LOPEZ MONRROY, LOTE 9 MANZANA 10, CP 82601		
79	1	24	CALLE MINA S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO 80699		
80	1	24	JAVIER MINA SIN NUMERO COSALA SIN. C.P 80700		
81	1	24	AGUILAR BARRAZA 1353 ALTOS, CENTRO SINALOA, CULIACÁN, 80129		
82	1	24	AV MIGUEL TAMAYO DE LOS MONTEROS 3000 DESARROLLO URBANO TRES RIOS		
83	1	24	AV PEMEX 2471 PROYECTO URBANO TRES RIOS		
84	1	24	AV PEMEX 2471 PROYECTO URBANO TRES RIOS		
85	1	24	AV PEMEX 2471 PROYECTO URBANO TRES RIOS		
86	1	24	AV PEMEX 2471 PROYECTO URBANO TRES RIOS		
87	1	24	AV PEMEX 2471 PROYECTO URBANO TRES RIOS		
88	1	24	AV PEMEX 2471 PROYECTO URBANO TRES RIOS		
89	1	24	AV. ALFONDO G. CALDERON S/N CUARTA ETAPA DESARROLLO URBANO TRES RIOS		
90	1	24	AV. ANTONIO ROSALES S/N, EDIFICIO SINDICATURA MUNICIPAL		

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table, including a vertical line and various scribbles.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
91	1	24	AV. GRAL. ÁLVARO OBREGÓN S/N ESQ. CALLE CARL. MARINO ESCOBEDO, CENTRO, 80000		
92	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
93	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
94	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
95	1	24	AV. INSURGENTES SN. CENTRO SINALOA 80129		
96	1	24	AV. INSURGENTES SN. CENTRO SINALOA 80129		
97	1	24	AV. INTERNACIONAL 3243, MZ PLAZA SUR LOCAL D, COL. LOMALINDA		
98	1	24	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 365, INT. 30-A, COL. CENTRO SINALOA		
99	1	24	AV. MIGUEL TAMAYO DE LOS MONTEROS 3000 DESARROLLO URBANO TRES RIOS		
100	1	24	AV. MIGUEL TAMAYO DE LOS MONTEROS 3000 DESARROLLO URBANO TRES RIOS		
101	1	24	AV. SAN RAFAEL #31 COL. VERACRUZ COSTA RICA		
102	1	24	AV. SAN RAFAEL NO. 31, COL. VERACRUZ, COSTA RICA		
103	1	24	AVE LAZARO CARDENAS 392		
104	1	24	AVE LAZARO CARDENAS 393		
105	1	24	AVE LAZARO CARDENAS 394		
106	1	24	AVE LAZARO CARDENAS 395		
107	1	24	AVENIDAS INSURGENTES SIN NÚMERO C.P. 80129 PISO 3		
108	1	24	AVENIDAS INSURGENTES SIN NÚMERO COLONIA CENTRO SINALOA, C.P. 80129 PISO 3		
109	1	24	BLVD. MARIO LOPEZ VALDEZ, PARQUE TEMATICO		
110	1	24	BLVD ALFONSO G. CALDERÓN, S/N, 3 RIOS, 4TA ETAPA, CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL ZN CENTRO.		
111	1	24	BLVD MIGUEL MONTOYA ESQ CON ESPINOZA DE LOS MONTEROS		
112	1	24	BLVD MIGUEL MONTOYA ESQ CON ESPINOZA DE LOS MONTEROS		
113	1	24	BLVD MIGUEL MONTOYA ESQ CON ESPINOZA DE LOS MONTEROS		

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
114	1	24	BLVD. LAS AMÉRICAS 1662, LOCAL 17-A, COL. VILLA UNIVERSIDAD		
115	1	24	BLVD. LOLA BELTRÁN 3611 L-27 PLAZA SANTA AYNES LOCAL 11		
116	1	24	BLVD. LOLA BELTRÁN 3611, LOCAL 27, PLAZA COMERCIAL AYNES, PRIVADA SANTA AYNES, CP 80061		
117	1	24	BLVD. LOLA BELTRÁN 3611, LOCAL 27, PLAZA COMERCIAL AYNES, PRIVADA SANTA AYNES, CP 80061		
118	1	24	BLVD. LOLA BELTRÁN 3611, LOCAL 27, PLAZA COMERCIAL AYNES, PRIVADA SANTA AYNES, CP 80061		
119	1	24	BLVD. LOLA BELTRÁN 3611, LOCAL 27, PLAZA COMERCIAL AYNES, PRIVADA SANTA AYNES, CP 80061		
120	1	24	BLVD. PEDRO INFANTE Y MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS S/N, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CUARTA ETAPA, CULIACÁN, SINALOA. C. P. 80100.		
121	1	24	BLVD. PEDRO INFANTE Y MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS S/N, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CUARTA ETAPA, CULIACÁN, SINALOA. C. P. 80100.		
122	1	24	BLVD. PEDRO INFANTE Y MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS S/N, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CUARTA ETAPA, CULIACÁN, SINALOA. C. P. 80100.		
123	1	24	C. CAMELIAS Y ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, PLANTA ALTA, AGUARUTO		
124	1	24	CALLE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO COL. CENTRO		
125	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM. 9.5, EDIFICIO CENTRO DE INTERNAMIENTO, COL AGUARUTO		
126	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM. 9.5, EDIFICIO CENTRO DE PENITENCIARIO, COL AGUARUTO		
127	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM. 9.5, EDIFICIO CENTRO DE PENITENCIARIO, COL AGUARUTO		
128	1	24	CIRCUITO NUEVA ESTACION 5130 COL PALMITO		
129	1	24	CONTRA ESQUINA LA UNIVERSIDAD UDEO		
130	1	24	CONTRA ESQUINA LA UNIVERSIDAD UDEO		
131	1	24	DR. MORA N° 1725 L 2 Y 3 C LA CAMPIÑA CENTRO COMERCIAL, CULIACÁN, SINALOA		
132	1	24	ESCUADRON 201 COL LOS PINOS		
133	1	24	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N, COL. MIGUEL ALEMÁN		
134	1	24	GABRIEL LEYVA SOLANA S/N, COL. AGRICOLA MEXICO		
135	1	24	RIO CULIACAN S/N COL. CENTRO, LA REFORMA		
136	1	24	MIGUEL PATRICIO SALOMIR ESQ. CON MIGUEL HIDALGO, LEON FONSECA		

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
137	1	24	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. CON MADERO, EL BURRION		
138	1	24	DOMICILIO CONOCIDO, EL QUELITE		
139	1	24	CALLE BENITO JUAREZ S/N, EL ROBLE		
140	1	24	INSURGENTES SN, CENTRO SINALOA, 80000		
141	1	24	INSURGENTES SN, CENTRO SINALOA, 80000		
142	1	24	INSURGENTES SN, CENTRO SINALOA, 80000		
143	1	24	SEGUNDA CERRADA 17, EDIFICIO SINDICATURA, VILLA BENITO JUAREZ		
144	1	24	INSURGENTES SN, CENTRO SINALOA, 80000		
145	1	24	INSURGENTES SN, CENTRO SINALOA, 80000		
146	1	24	EMILIANO ZAPATA 7, ESTACION NARANJO		
147	1	24	AGUSTINA RAMIREZ POSTE 136, COL. CENTRO, SAN PEDRO		
148	1	24	AVE. DEFENSA NACIONAL S/N COL. EL TAPACAL, VILLA ANGEL FLORES		
149	1	24	CARRETERA A LAS PUENTES S/N COL. TAPACAL, VILLA BENITO JUAREZ		
150	1	24	CONOCIDO S/N, POSTE 52, SATAYA C.P. 80370		
151	1	24	GABRIEL LEYVA 214, COL. CENTRO		
152	1	24	GABRIEL LEYVA SOLANO S/N UNIDAD ADMIN		
153	1	24	INSURGENTES SN, CENTRO SINALOA, 80000		
154	1	24	FRANCISCO JAVIER MINA N° 19, COL CENTRO		
155	1	24	CALLE 20 DE NOVIEMBRE N° 20. COL. CENTRO		
156	1	24	INSURGENTES, SIN NÚMERO, COL. CENTRO		
157	1	24	AVE. SANDRA CALDERON Y JESUS DURAN S/N		
158	1	24	INSURGENTES, SIN NÚMERO, COL. CENTRO		
159	1	24	INSURGENTES, SIN NÚMERO, COL. CENTRO		
160	1	24	ANGEL FLORES N° 50 ALTOS, COL CENTRO		

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the table, including a large 'C' and several arrows pointing to specific rows.

Handwritten blue marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'B' on the left and several other signatures on the right.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
161	1	24	CONSTITUCION Y FRANCISCO VILLA S/N, CENTRO		
162	1	24	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA		
163	1	24	PASCUAL OROZCO 1749 COL. NUEVO CULIACÁN		
164	1	24	RAFAEL BUELNA, ESQUINA CON PINO SUAREZ, SIN NUMERO, CP. 80950		
165	1	24	RIO ORINOCO N° 3133 ENTRE RIO NILO Y R. TÁMESIS COL. LOMAS DE BOULEVARD C.P. 8109		
166	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
167	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
168	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
169	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
170	1	24	AV. SAN RAFAEL NO. 31, 2DO PISO, COL. VERACRUZ, (ARRIBA DEL OXXO) CP 80429		
171	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
172	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
173	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
174	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
175	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
176	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
177	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
178	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1997, EL VALLADO		
179	1	24	BLVD. EMILIANO ZAPATA 1992 COL VALLADO		
180	1	24	BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, MIGUEL HIDALGO		
181	1	24	BLVD. MADERO 39 EDIF. ELDORADO LOCAL 7 COL CENTRO		
182	1	24	CALLE ANTONIO ROSALES 543 OTE. COL CENTRO		
183	1	24	CALLE INDEPENDENCIA S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO CP 80449		

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table, including a vertical list of numbers (160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183) and various signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
184	1	24	BLVD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA S/N, ESQ CON TOPACIO, FRACC BONANZA, DESARROLLO URBANO TRES RIOS CP 80020		
185	1	24	CALLE16 DE SEPTIEMBRE S/N, CENTRO SINALOA		
186	1	24	CALLE16 DE SEPTIEMBRE S/N, CENTRO SINALOA		
187	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
188	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
189	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
190	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
191	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
192	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
193	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
194	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
195	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
196	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
197	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
198	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
199	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
200	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
201	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
202	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
203	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
204	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
205	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
206	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
207	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G' and another 'R' at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
208	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
209	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
210	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
211	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
212	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
213	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
214	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
215	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
216	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
217	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 12.5 COL BACHIGUALATO		
218	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
219	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
220	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
221	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
222	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
223	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
224	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
225	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
226	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
227	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
228	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
229	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
230	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		
231	1	24	CARRETERA A NAVOLATO KM 9 COL BACHIGUALATO		



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
232	1	24	DOMINGO RUBÍ ESQ. JUSTO SIERRA, QUILÁ, SINALOA. C.P.80400		
233	1	24	CALLE 27 DE SEPTIEMBRE S/N, REGISTRO CIVIL CULIACANCITO		
234	1	24	JUAN BANDERAS S/N, REGISTRO CIVIL TEPUCHE		
235	1	24	BLVD. FCO. "CHAN" PACHECO Y GABRIEL LEYVA S/N, COL. CENTRO CP 81800		
236	1	24	CALLE 5 EL FUERTE		
237	1	24	CALLE HIDALGO NO.105 Y AGUSTINA RAMÍREZ, COL. CENTRO CP 81820		
238	1	24	DEGOLLADO Y ROSALES S/N COL CENTRO CP 81820		
239	1	24	FCO. I. MADERO S/N		
240	1	24	GENERAL GABRIEL LEYVA SOLANO, CENTRO		
241	1	24	INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO		
242	1	24	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO CP 82799		
243	1	24	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N DOMICILIO CONOCIDO CP 82839		
244	1	24	DOM. CONOCIDO CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO		
245	1	24	DOMICILIO CONOCIDO EL ROSARIO		
246	1	24	CALLE SAÚL AGUILAR PICOS Y AV. DE LA JUVENTUD PONIENTE N° 12, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. MIRAMAR CP 82699		
247	1	24	DOM: AVENIDA PTE. N°14 Y CALLE SAUL AGUILAR PICO, COL. MIRAMAR FRENTE A UNIDAD ADMINISTRATIVA		
248	1	24	SAUL AGUILAR PICOS S/N ENTRE PONIENTE 12 Y 14 COL. CENTRO		
249	1	24	SAUL AGUILAR Y PONIENTE 14, COL MIRAMR		
250	1	24	AV. SANDRA CALDERÓN S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO CP 82400		
251	1	24	AV. SANDRA CALDERÓN S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO CP 82400		
252	1	24	ESCUINAPA, ESCUINAPA DE HIDALGO		
253	1	24	MORELOS N°13 SUR, COL. CENTRO		
254	1	24	SANDRA CALDERÓN S/N COL. CENTRO		
255	1	24	ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PINO SUÁREZ, S/N COL. ÁNGEL FLORES CP 81039		



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
256	1	24	ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PINO SUÁREZ, S/N COL. ÁNGEL FLORES CP 81039		
257	1	24	ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PINO SUÁREZ, S/N COL. ÁNGEL FLORES CP 81039		
258	1	24	ANGEL FLORES Y AV INDEPENDENCIA. BAMOA CP 81140		
259	1	24	AV. GRAL. JUAN CARRASCO 559, CENTRO, 81000 GUASAVE, SIN.		
260	1	24	BLVD. GABRIEL MEDINA MARTÍNEZ Y CALLEJÓN FRANCISCO VILLA, COL. IPIS		
261	1	24	BLVR DIEGO MARTINEZ, ESQ. CORONEL FRANCISCO RIVERA ROJO S/N. CP 81121		
262	1	24	C. PINO SUAREZ, ENTRE LAZARO CARDENAS Y LOPEZ MATEOS. UNIDAD ADMINISTRATIVA		
263	1	24	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 275 CENTRO		
264	1	24	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 275 CENTRO		
265	1	24	CALLE GABRIEL LEYVA NO. 85, COL. CENTRO, GUASAVE, SINALOA. C.P. 81000.		
266	1	24	CALLE PINO SUAREZ 19, COLONIA ÁNGEL FLORES CP. 81040 GUASAVE SINALOA		
267	1	24	DR. DE LA TORRE ESQ. CON JUAN CARRASCO, LOCAL 15 PLANTA BAJA C.P. 81000 GUASAVE, SIN.		
268	1	24	AV. ZARAGOZA NO. 242 ESQUINA BENITO JUAREZ SUBFISCALIA ZONA NORTE		
269	1	24	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO.731 SUR ALTOS COL. BIENESTAR, LOS MOCHIS, SINALOA		
270	1	24	BLVD. IGNACIO RAMIREZ # 654 OTE., SECTOR DEL PARQUE, LOS MOCHIS SINALOA, C.P. 81259		
271	1	24	CENTRO PENITENCIARIO GOROS II, EJIDO GOROS II		
272	1	24	LOS MOCHIS		
273	1	24	LOS MOCHIS		
274	1	24	LOS MOCHIS		
275	1	24	LOS MOCHIS		
276	1	24	LOS MOCHIS		
277	1	24	MARCIAL ORDÓÑEZ Y ALLENDE S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO CP 81199		
278	1	24	MARCIAL ORDÓÑEZ Y ALLENDE S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO CP 81199		
279	1	24	MOCHIS		



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
280	1	24	PLAZA LAS PALMAS A. OBREGÓN BLVD. ROSENDO G. CASTRO Y BLVD. ROSALES, INT.14-G C.P. 81200 LOS MOCHIS, SIN.		
281	1	24	AV. DEL MAR #882, FRACCIONAMIENTO TELLERIA, MAZATLAN SINALOA, C.P. 82017		
282	1	24	AV. REFORMA Y APOLO, LOCAL G-20 Y G-21, LA GRAN PLAZA FRACC. ALAMEDA, MAZATLÁN, SIN.		
283	1	24	CALLE RIO CULIACAN CENTRO		
284	1	24	AV. DEL MAR NO. 882, COL. TELLERÍAS		
285	1	24	AV. RAFAEL BUELNA Y JESÚS KUMATE, COL. HACIENDA LAS CRUCES, C.P. 82126, LOCAL # 7		
286	1	24	AVE GAVIOTAS 604, LAS GAVIOTAS		
287	1	24	BLVD. ANTONIO TOLEDO CORRO 3 HUERTOS FAMILIARES		
288	1	24	CALLE CONSTITUCIÓN 240 COL. CENTRO		
289	1	24	CALLE RÍO CULIACÁN ESQ. CON RÍO BALUARTE S/N, PLANTA BAJA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, FRACCIONAMIENTO TELLERÍA CP 82016		
290	1	24	CALLE RÍO CULIACÁN ESQ. CON RÍO BALUARTE S/N, PLANTA BAJA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, FRACCIONAMIENTO TELLERÍA, MAZATLÁN, SIN. CP 82016		
291	1	24	CALLE RIO CULIACAN Y CALLE BALUARTE S/N, PLANTA ALTA, FRACC. TELLERIA, C.P. 82017		
292	1	24	CALLE RIO CULIACAN Y CALLE BALUARTE S/N, PLANTA ALTA, FRACC. TELLERIA, C.P. 82017		
293	1	24	CALLE RIO CULIACÁN, NÚMERO 1151-B2, FRACCIONAMIENTO TELLERIA, CÓDIGO POSTAL 82017, MAZATLÁN, SINALOA.		
294	1	24	CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR KM 9.5, EJIDO EL CASTILLO		
295	1	24	CARRETERA INTERNACIONAL SUR, KM. 9.5, EJIDO EL CASTILLO		
296	1	24	CL. ARROYO CONCORDIA S/N, FRACC TELLERIA		
297	1	24	CL. FORTÍN 911, FRACC. LOMAS DEL VALLE		
298	1	24	INSURGENTES # 4912 COL. JUÁREZ		
299	1	24	RÍO CULIACAN 55 A FRACCIONAMIENTO TELLERIA DEL CANAL		
300	1	24	RÍO CULIACÁN S/N, FRACC. TELLERÍAS		
301	1	24	RÍO QUELITE 1101, ESQUINA CON CODITOS, COL TELLERIA		
302	1	24	AV. PINO SUÁREZ S/N, ENTRE CALLE CENTRAL Y ÁNGEL FLORES, COL. CENTRO CP 80899		



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

PART	CANT	MESES	DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
303	1	24	CALLE DR. JOSÉ LEY DOMÍNGUEZ ENTRE INDEPENDENCIA Y OBREGÓN S/N, UNIDAD ADMINISTRATIVA, COL. CENTRO HISTÓRICO CP 80800		
304	1	24	DOCTOR JOSÉ LEY DOMÍNGUEZ INDEPENDENCIA UNIDAD ADMINISTRATIVA SIN NÚMERO MOCORITO SINALOA		
305	1	24	DR. SALAZAR ENTRE OBREGÓN Y AV. INDEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA		
306	1	24	ALTATA		
307	1	24	ALTATA		
308	1	24	CALLE ALMADA S/N FRENTE AL INGENIO		
309	1	24	CALZADA ALMADA S/N FRENTE AL INGENIO LA PRIMAVERA CP 80370		
310	1	24	CALZADA ALMADA S/N FRENTE AL INGENIO LA PRIMAVERA CP 80370		
311	1	24	CALZADA ALMADA S/N FRENTE AL INGENIO LA PRIMAVERA CP 80370		
312	1	24	CALZADA JORGE ALMADA S/N, FRENTE AL INGENIO, COL. CENTRO, C.P. 80327		
313	1	24	CALZADA ALMADA S/N EDIFICIO USE		
314	1	24	JESUS ALMADA 7 CENTRO		
315	1	24	16 DE SEPTIEMBRE 315, ZONA CENTRO, 81400		
316	1	24	CALLE GABRIEL LEYVA Y 5 DE MAYO, COL. CENTRO C.P. 82900		
317	1	24	BENITO JUAREZ Y DANIEL GAMEZ ENRIQUEZ, SN, COLONIA CENTRO, SINALOA DE LEYVA, SINALOA, 81910.		
318	1	24	CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. DANIEL GÁMEZ ENRÍQUEZ S/N, COL. CENTRO CP 81910		
319	1	24	DOMICILIO CONOCIDO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

NOTA: En el caso de las partidas Nos. 6, 7 y 8, el precio mensual deberá incluir el total de Redes necesarias, que son 5, 5 y 8, respectivamente.